

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA

BIODIVERSIDAD

EN EL DISTRITO CAPITAL



CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL

Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL



CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Dr. SAMUEL MORENO ROJAS
ALCALDE MAYOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dr. JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
SECRETARIO DEL DESPACHO

Dra. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ
SUBDIRECTORA (E) DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES

Dra. SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLAREAL
GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL - COLOMBIA

Dr. FABIO ARJONA HINCAPIE
DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MAHECHA
DIRECTOR CIENTÍFICO

Dr. CESAR AUGUSTO RUIZ AGUDELO
COORDINADOR SOCIOECONÓMICO

Dr. JOSÉ NICOLAS URBINA-CARDONA
COORDINADOR DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Dra. PATRICIA BEJARANO MORA
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

Dra. ANGELA ANDRADE
COORDINADORA DE POLÍTICAS

GRUPO PROFESIONAL

BIÓLOGO. CESAR AUGUSTO RUIZ AGUDELO
ECÓLOGO. JOSÉ NICOLAS URBINA-CARDONA
BIÓLOGA. PATRICIA BEJARANO MORA
INGENIERA. ASTRID HELENA GOMEZ PLATA
SOCIOLOGO. OCTAVIO RODRÍGUEZ
INGENIERO. HENRY POLANCO MÉNDEZ
ARQUITECTA. MARÍA CONSUELO MENDOZA
BIÓLOGO. JORGE EDUARDO GUALDRON DUARTE
BIÓLOGA. VIVIANA ZAMBRANO
BIÓLOGO. LUIS VILLAMIZAR
INGENIERO. OSCAR JARAMILLO
ARQUITECTO. CARLOS RODRÍGUEZ MAHECHA
INGENIERO. ROGIER ANTONIOUS Klappe

FOTOGRAFÍAS

ANDRÉS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
FRANCESCO URCIULLO
JOSÉ NICOLAS URBINA CARDONA
LUZ MERY CORTES
MARCO RADA
CARMEN ALICIA BELTRAN
JUAN PABLO LÓPEZ ORDÓÑEZ
YANETH MUÑOZ-SABA
JOSE VICENTE RUEDA
MIGUEL ANGEL BETTIN
MAURICIO RIVERA

CARTOGRAFÍA

Dra. PATRICIA BEJARANO MORA
INGENIERO. HENRY POLANCO MENDEZ
AYCA. CARMEN ALICIA BELTRAN
INGENIERA. MAYERLING SANABRIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

PROFESIONAL EN PUBLICIDAD. JOHN JAIRO MONROY



REVISIÓN DE ESTILO

MARIANA VALDERRAMA LEONGÓMEZ

COMITÉ EDITORIAL

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ (SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE),
JOSÉ VICENTE RODRIGUEZ MAHECHA Y CESAR AUGUSTO RUIZ
AGUDELO (CONSERVACIÓN INTERNACIONAL - COLOMBIA)

ISBN: 978-958-98634-8-0



CÍTESE COMO

Secretaría Distrital de Ambiente y Conservación Internacional. 2010. Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital. Editorial Panamericana, Formas e Impresos. Bogotá, Colombia. 116 pp.

AGRADECIMIENTOS

La presente publicación se realizó gracias a los aportes institucionales de:

Secretaría Distrital de Ambiente: Dra. Andrea Olaya, Dr. Fernando Remolina, Dra. Elizabeth Valenzuela, Dra. Liliana Castro, Dra. Maribel Torres, Dra. Carolina Rodríguez y Dra. Camila Rincon.

Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”: Dr. Eduardo Villegas, Dra. Vilma Jaimes Sanchez, Dr. Camilo Cadena y al grupo de profesionales de la Subdirección Científica.

Universidad Nacional de Colombia: Profesor Fabio Zambrano - Instituto de Estudios Urbanos y Profesor Jaime Aguirre Ceballos - Instituto de Ciencias Naturales.

Universidad Piloto de Colombia: Dra. Lina Constanza Franco Pardo - Decana Facultad de Ciencias Ambientales, Profesor Tomas Bolaños Silva - Administración y Gestión Ambiental y Profesor Diego Mauricio Diaz Manzano - Administración y Gestión Ambiental.

Universidad de los Andes: Profesor Andrés Hernández Quiñones - CIDER.

Pontificia Universidad Javeriana: Profesor Efraín Domínguez - Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Profesor Juan David Amaya - Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial: Dr. Javier Eduardo Mendoza Sabogal - Dirección de Ecosistemas y Dra. Olga Caro - Dirección de Ecosistemas.

Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt: Dra. Carolina Useche.

Nuestra inmensa gratitud a la Cámara de Comercio de Bogotá por el apoyo logístico y locativo, para el desarrollo de los eventos de socialización de la presente política; y a nuestros colaboradores: Rogier Klappe, Faride Lamadrid Feris, Luz Helena Rodríguez, Luz Mery Cortés, Francesco Urciullo, Carla Gómez Creutzberg, Helena Olaya Rodríguez y Martha Lucía Zárate.

Puya sp. en la localidad de Sumapaz





SIGLAS

AFD: Áreas Forestales Distritales

CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

CORPOGUAVIO: Corporación Autónoma Regional del Guavio

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CI: Conservación Internacional Colombia

DNP: Departamento Nacional de Planeación

IAvH: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia

JBB: Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”

MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

ONU: Organización de Naciones Unidas

PGCBDC: Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital

PEDM: Parques Ecológicos Distritales de Montaña

PMA: Plan de Manejo Ambiental

PNN: Parque Nacional Natural

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SDH: Secretaría Distrital de Hábitat

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SDDE: Secretaría Distrital Desarrollo Económico

DAEP: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público

ABO: Asociación Bogotana de Ornitología

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UAESPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

CCB: Cámara de Comercio de Bogotá

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO 1. LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL	12
LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	12
CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	13
CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS	14
GEOMORFOLOGÍA - FISIOGRAFÍA	14
EL RECURSO HÍDRICO	19
LOS ECOSISTEMAS DEL DISTRITO CAPITAL	20
LAS COBERTURAS DEL DISTRITO CAPITAL	23
LA FAUNA DEL DISTRITO CAPITAL	23
ESPECIES POTENCIALMENTE INVASORAS DEL DISTRITO CAPITAL	27
USO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL	27
 CAPÍTULO II: POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL	 30
VISIÓN	30
PROPÓSITO GENERAL	30
PRINCIPIOS	31
MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL	32
OBJETIVO GENERAL	33
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
EJES, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS	34
EJE UNO: ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES	35
EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO	35
EJE TRES: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO	43
EJE CUATRO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	46
EJE CINCO: USO SUSTENTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO	49
INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA	50
 CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN	 56
PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.	56
 GLOSARIO	 110
 BIBLIOGRAFÍA CITADA	 113



PRESENTACIÓN

La ley 165 de 1994, establece que los países firmantes deben propender por avanzar hacia el conocimiento, la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y, adicionalmente, deben considerar dentro de sus políticas, como objetivo fundamental, la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de la misma.

A raíz de la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica-CDB, y teniendo en cuenta la necesidad de poner en práctica los compromisos adquiridos, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, formuló, en 1995, la Política Nacional de Biodiversidad. Para implementarla, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt-IAvH, elaboró un plan de acción que define objetivos, metas y acciones. Las estrategias de éste plan de acción se organizó teniendo en cuenta los tres ejes centrales de la política de biodiversidad: conocimiento, conservación y uso sostenible.

Una vez diseñada la estrategia de implementación de la Política Nacional de Biodiversidad se hizo necesario, teniendo en cuenta las diferentes fases consideradas en el ciclo de planeación de políticas, adelantar esfuerzos para identificar mecanismos que permitieran hacer un seguimiento a los resultados alcanzados y, adicionalmente, evaluarlos en relación con los objetivos previamente propuestos. En este sentido, el IAvH planteó el diseño y la estimación de indicadores y metodologías de: i) seguimiento de la política general, para garantizar un permanente monitoreo de los avances en sus objetivos; y ii) evaluación de la política, para garantizar una adecuada vigilancia y control de las actividades de implementación en sus distintos instrumentos y de los impactos alcanzados mediante su aplicación en regiones de la Amazonía, la Orinoquía y los Andes colombianos.

En esta misma dirección, el IAvH, a comienzos del año 2003, consolidó la línea base sobre el estado de la biodiversidad en Colombia a 2001. Este trabajo no sólo fue muy útil como herramienta para los tomadores de decisiones sino que también propuso una serie de lineamientos preliminares necesarios para consolidar un sistema de monitoreo de la biodiversidad a nivel nacional.

De manera paralela el MAVDT promulgó el Decreto 1200 de 2004 (apoyado por la Resolución 0643/04) que en su capítulo V, Art. 11, establece la necesidad de contar con una serie de indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales-CARS evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental.

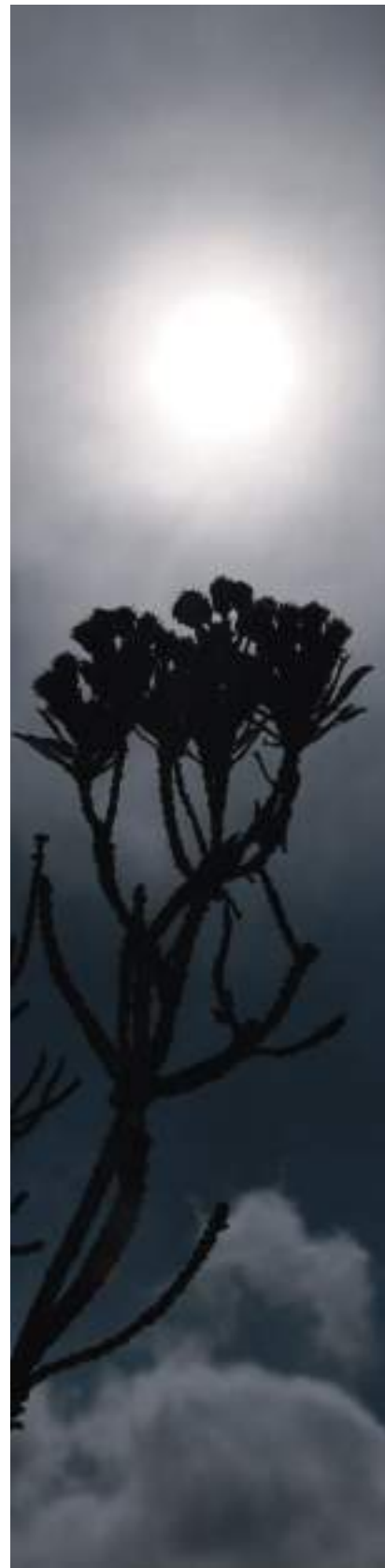
Bajo ese escenario nacional todas las autoridades ambientales tienen la necesidad de generar mecanismos que permitan hacer una evaluación constante y un monitoreo adecuado sobre la gestión y el estado de:

La conservación de la biodiversidad.

El conocimiento de la biodiversidad.

El uso de la biodiversidad.

Siguiendo estos ejes y buscando desarrollar los objetivos de la política en el ámbito local, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en el marco del contrato de Asociación No. 01141 de 2009 suscrito con Conservación Internacional - Colombia, ha adelantado la formulación participativa de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el



Distrito Capital, y su plan de Acción.

El objeto de la presente publicación es socializar la formulación de esta política, construida a partir de:

1. El Diagnostico sobre el estado de los componentes más relevantes de la Biodiversidad del Distrito Capital.
2. El documento de política generado, para garantizar la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital y su contexto regional.
3. Una caracterización detallada de actores y de partes interesadas, con incidencia directa e indirecta en la implementación de la presente política.
4. La formulación del Plan de Acción, constituido por una serie de perfiles de proyectos con metas al corto, mediano y largo plazo.

Esperamos que este documento se constituya en una herramienta útil para fortalecer la gestión de las instituciones, en materia de conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital y su contexto regional.

Dr. JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
SECRETARIO DEL DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



Panorámica de Bogotá desde el Parque “entre Nubes”

INTRODUCCIÓN



Vista del centro de Bogotá desde la vereda el Verdon alto



INTRODUCCIÓN

Biodiversidad urbana, ¿qué implica esta expresión? Tal vez al pensar la biodiversidad lo último que consideremos sea una metrópoli como es Bogotá D.C., pero si comprendemos que al interior de las grandes ciudades habita un gran número de especies que interactúan entre sí en un marco de inmensa complejidad, estamos en condiciones de afirmar que esta definición se adapta perfectamente a los espacios urbanos. La gran diferencia de la biodiversidad urbana es que aquí son las sociedades humanas y sus marcos institucionales, quienes establecen los hábitats y las condiciones para la supervivencia de las demás formas de vida.

Los sistemas urbanos, que difieren sustancialmente de los ecosistemas naturales en aspectos fundamentales, son la transformación ecosistémica más reciente sobre el planeta tierra. Sin embargo, en la actualidad se está superando, por primera vez en la historia de la humanidad, el umbral del 50% de la población humana global habitando en núcleos urbanos (estos porcentajes son de más del 70% en Europa y de más del 80% en Norteamérica, algunos sectores de Suramérica y Oceanía).

Las ciudades albergan un mosaico de hábitats singulares que dan cabida a diversas especies de fauna y flora, muchas de las cuales encuentran su óptimo ecológico precisamente en los espacios urbanos. Consecuentemente, la organización de las ciudades no puede hacerse pensando que sólo los seres humanos utilizan ese espacio, ya que una serie de animales y plantas conviven en ellos.

Bogotá Distrito Capital, con una extensión de 163.660,94 ha (23,41% área urbana y 76,59% área rural), posee una diversidad de ecosistemas que asciende a más 90 tipos rurales y a más de 400 unidades ambientales urbanas, en donde habitan más de 600 especies de flora y potencialmente más de 200 especies de fauna; es un ejemplo tangible de lo que implica el reto de la Gestión para la Conservación de la Biodiversidad Urbana en un contexto de ruralidad dominante y con profundas interdependencias con una región geográfica amplia, compleja y diversa desde los aspectos político, socioeconómico y ambiental.

El presente documento expone este ejercicio de política, como un primer paso al fortalecimiento de la gestión de la conservación en escenarios urbanos y rurales, buscando maximizar las condiciones de habitabilidad y sustentabilidad del Distrito Capital y el territorio circundante.

CAPÍTULO I



DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO 1. LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

El Distrito Capital, comprende 163.660,94 ha, de las cuales 23,41% es área urbana y 76,59% es rural; de igual manera el territorio se encuentra dividido política y administrativamente en 20 localidades (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución y participación de las localidades en el área del Distrito Capital y estructura político-administrativa.

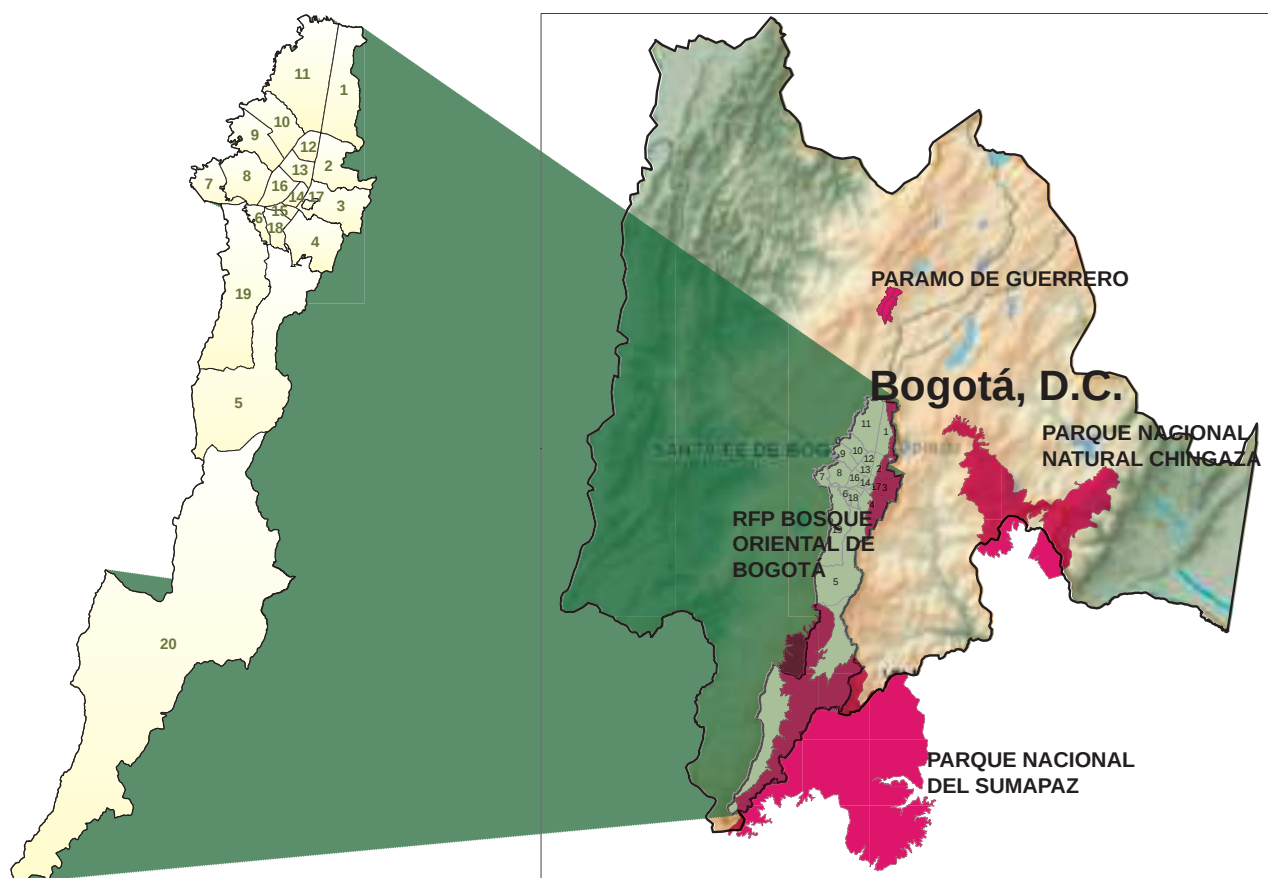
Localidad	Área Total (ha)	%	Área Urbana	%	Área rural	%	Total UPZ	Total veredas
Localidades suelo urbano								
Tunjuelito	1.028	0,63	1.028	2,67	-	-	2	
Bosa	2.392	1,46	1.929	5,02	-	-	5	
Kennedy	3.857	2,36	3.606	9,38	-	-	12	
Fontibón	3.326	2,03	3.053	7,94	-	-	8	
Engativá	3.556	2,17	3.439	8,95	-	-	9	
Barrios Unidos	1.190	0,73	1.190	3,1	-	-	4	
Teusaquillo	1.421	0,87	1.421	3,7	-	-	6	
Los Mártires	655	0,4	655	1,7	-	-	2	
Antonio Nariño	494	0,3	494	1,29	-	-	2	
Puente Aranda	1.724	1,05	1.724	4,48	-	-	5	
La Candelaria	184	0,11	184	0,48	-	-	1	
Rafael Uribe	1.310	0,8	1.310	3,41	-	-	5	
Localidades suelo urbano y rural								
Usaquén	6.531	3,99	3.522	9,16	2.720	2,24	9	5
Chapinero	3.899	2,38	1.235	3,21	2.664	2,19	5	6
Santa Fe	4.488	2,74	685	1,78	3.803	3,13	5	2
San Cristóbal	4.816	2,94	1.629	4,24	3.187	2,62	5	2
Usme	21.556	13,18	2.064	5,37	18.307	15,07	7	12
Suba	10.055	6,15	6.034	15,7	3.141	2,59	12	4
Ciudad Bolívar	12.996	7,95	3.238	8,42	9.556	7,87	8	19
Localidad rural								
Sumapaz	78.096	47,74	-	-	78.096	64,429		29
TOTAL	163.660		38.440		121.474		112	79

Fuente: SDA, 2007- pagina web visita enero de 2010.

Aunque la formulación de la política se enfoca en la biodiversidad del Distrito Capital, es fundamental considerar que el mantenimiento de la misma y de los servicios ecosistémicos asociados a ella dependen de la región, razón por la cual se definió como área de influencia el actual corredor de conservación Páramo de Guerrero- Chingaza - Cerros Orientales - Sumapaz (CI y EAAB, 2010), entendiendo que esta zona es estratégica para el mantenimiento de la estructura y la función de los ecosistemas que sustentan la biodiversidad del Distrito Capital (Figura 1).



Figura 1. Localización geográfica del Distrito Capital y su contexto regional definido para formular la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.



CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

Fuente: CI y EAAB, 2010. Proyecto corredor Bogotá - Región

A partir de los modelos de precipitación y temperatura elaborados para el presente análisis diagnóstico, se estableció una clasificación climática en donde se puede observar que gran parte del Distrito Capital y su área de influencia es seca a muy seca, lo que hace que esta zona sea altamente vulnerable a la desertificación (Figuras 2 a 5).

TEMPERATURA:

Respecto a la temperatura media anual, hacia el noroccidente oscila entre 6 y 12°C; del nororiente hacia el centro, se encuentra entre 12 a 18°C; hacia la zona oriental, se encuentran temperaturas entre 3 y 6°C (sub páramo).

PRECIPITACIÓN:

El Distrito Capital se encuentra en la cordillera Oriental que pertenece al subsistema Andino Atlántico, y está afectado principalmente por las masas de aire húmedo provenientes de la Orinoquía y la Amazonía. La humedad transportada por estas masas es de gran importancia para la región dado



que, al ascender por la cordillera se convierte en precipitación orográfica (Vargas-Ríos y Pedraza, 2004).

La zona nororiental y parte de la central del Distrito Capital, presentan una precipitación entre 500 y 1000 mm anuales. Hacia el sur (sector del Páramo de Sumapaz), la precipitación se encuentra entre 1000 y 1500 mm anuales y hacia el oriente aumenta hasta los 2000 mm anuales (IDEAM, 2005).

CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

Al estar ubicado en la Cordillera Oriental, el Distrito Capital y su área de influencia, se caracterizan por presentar rocas sedimentarias del cretácico y terciario, las cuales se depositaron sobre un basamento formado por rocas paleozoicas de bajo grado de metamorfismo (Acosta Garay y Ulloa Melo, 1997). Adicionalmente, como resultado de la evolución geológica de la Cordillera Oriental, se evidencia un importante nivel de plegamiento, fracturamiento y fallamiento que se desarrolla principalmente en sentido Norte - Sur.

GEOMORFOLOGÍA - FISIOGRAFÍA

Se puede hablar fisiográficamente de dos zonas: el altiplano y la zona montañosa de la cordillera oriental. El altiplano corresponde a la parte baja del valle del río Bogotá, tiene una altura promedio de 2600 m.s.n.m., desde Suesca hasta Sibaté, y su parte más amplia coincide con el área comprendida entre Facatativá y Usaquén. La zona montañosa, tiene alturas que van desde los 2600 hasta los 3600 m.s.n.m., siendo el área de Sumapaz, el nacimiento del río Bogotá en Villapinzón y la franja occidental del embalse de Neusa en el sinclinal del río Frío, los sectores más altos (Montoya - Arenas y Reyes - Torres, 2005).

Dentro del área de estudio, se destacan los Cerros de Bogotá, los cuales se dividen en los Orientales, los de Suba, el de la Conejera, los de Torca y los Surorientales (SDA, 2007).

Figura 2. Promedio de la temperatura anual en el contexto rural del Distrito Capital.

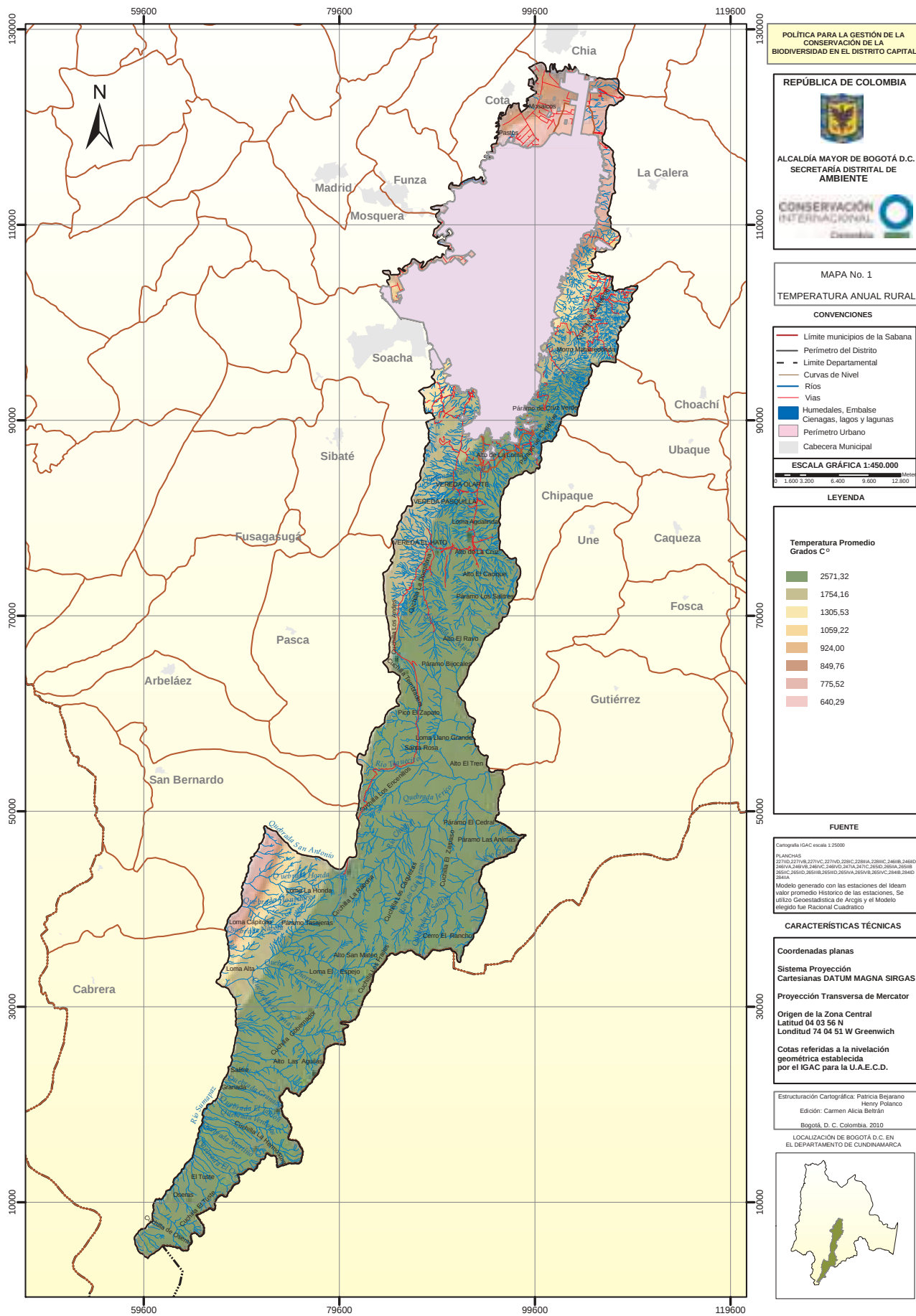


Figura 3. Promedio de la temperatura anual en el contexto urbano del Distrito Capital.

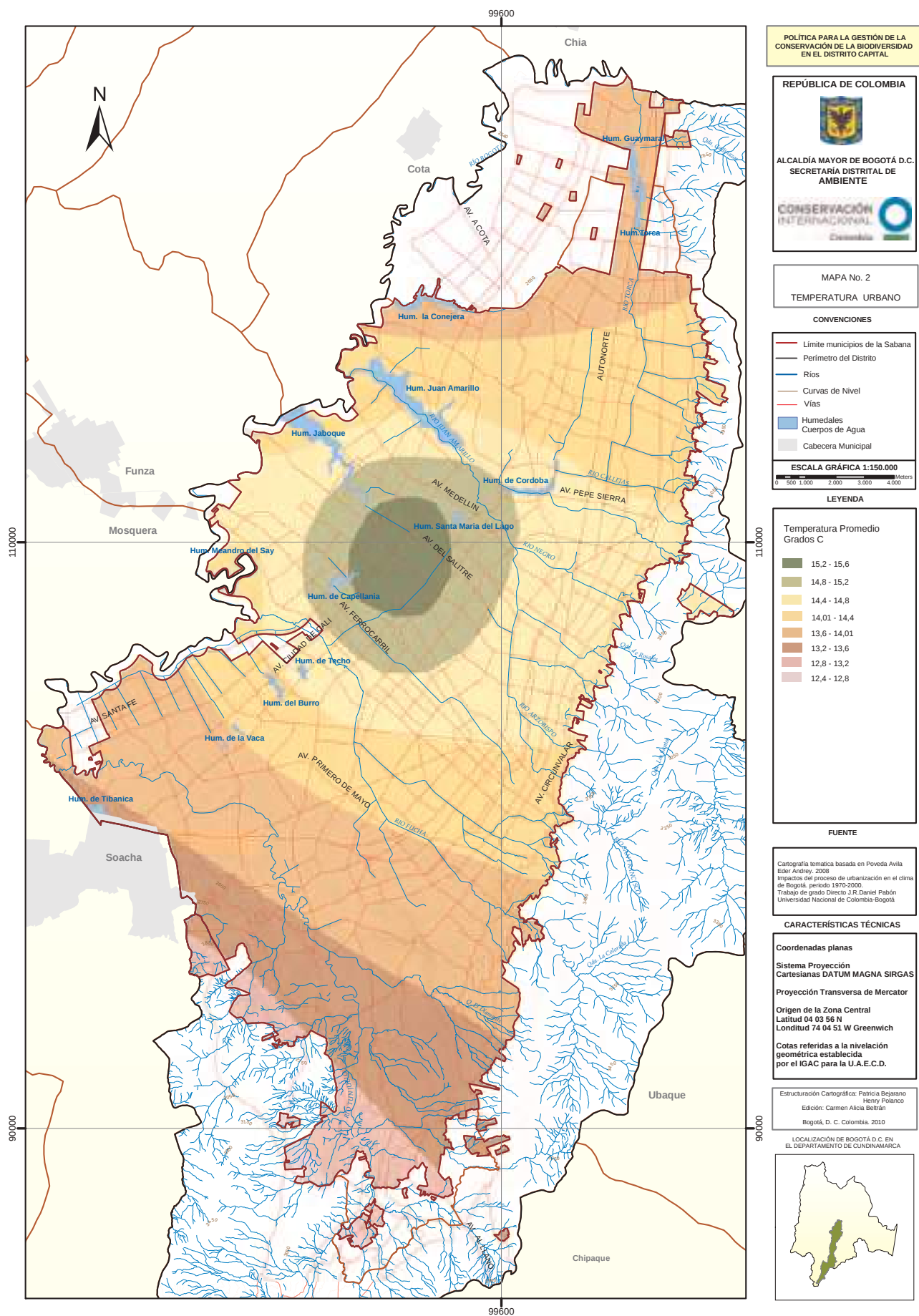


Figura 4. Promedio de la precipitación anual en el contexto rural del Distrito Capital.

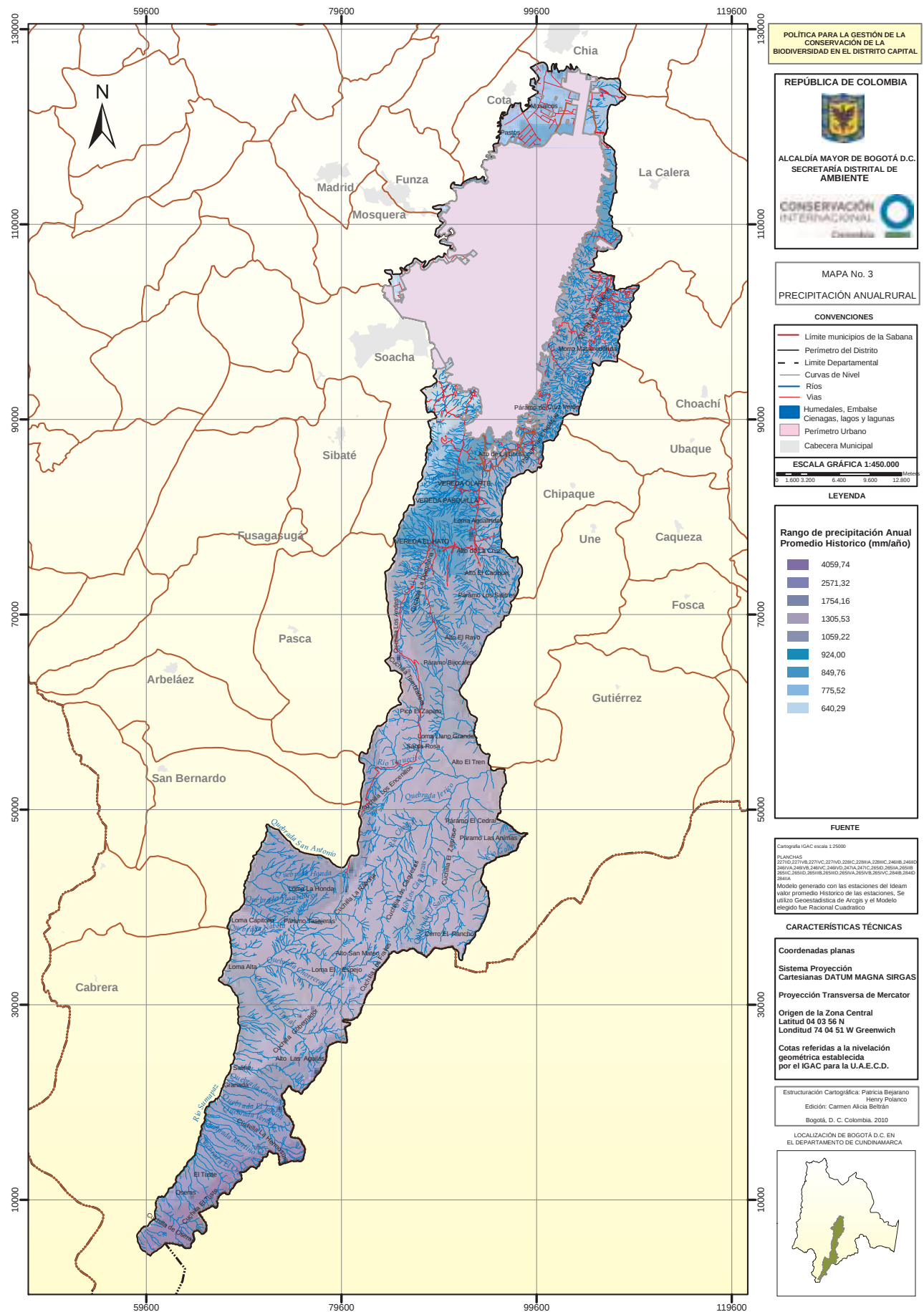
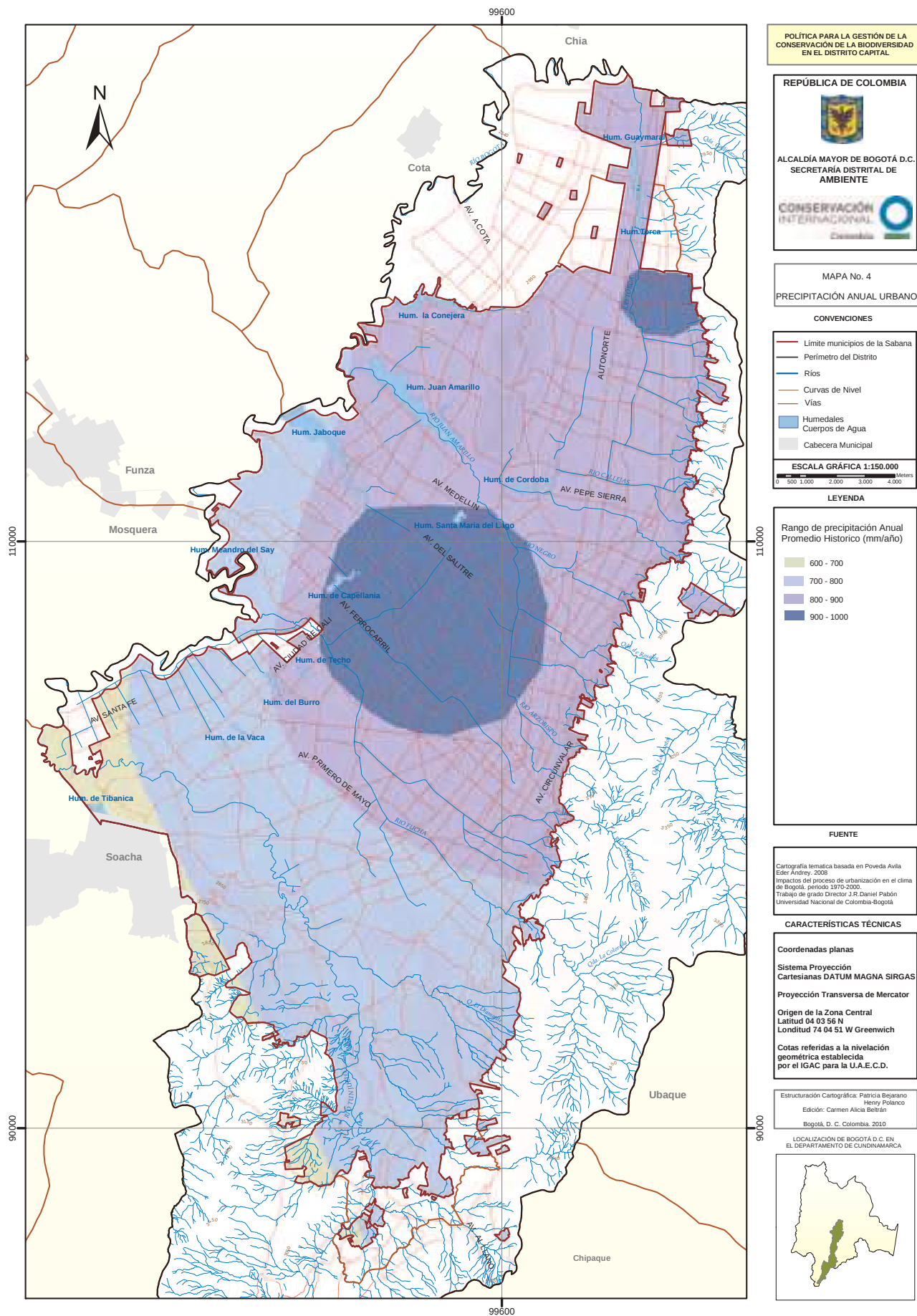


Figura 5. Promedio de la precipitación anual en el contexto urbano del Distrito Capital.





EL RECURSO HÍDRICO

El abastecimiento hídrico de Bogotá, depende principalmente de los páramos de Chingaza, Sumapaz y Guerrero (Figura 6), fuentes hídricas que permiten que la ciudad sea viable en términos de habitabilidad; razón por la cual estos tres sectores fueron escogidos como los límites del contexto regional del Distrito Capital.

Figura 6. Oferta hídrica de los ecosistemas de páramo al Distrito Capital, dentro del sistema de abastecimiento del Acueducto de Bogotá.



Fuente: CI y EAAB, 2010. Diseño del corredor de conservación Chingaza - Sumapaz - Cerros Orientales - Páramo de Guerrero.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Existen dos acuíferos principales: Depósitos cuaternarios, agua que no es apta para el consumo humano dado los altos valores de hierro (entre 1 y 20 mg/L y presencia de sólidos en suspensión) y Depósitos de las rocas cretáceas del grupo Guadalupe.

El agua de estos acuíferos proviene en buena parte de la infiltración de las rocas presentes en los cerros, debido a la presencia de una mayor cobertura vegetal su calidad se ve mejorada (Consorcio Essere. LTDA y CEA.LTDA, 1997).

En cuanto al uso de las aguas subterráneas en el Distrito Capital, la SDA registra 105 pozos concesionados que equivalen a 20.315,98 m³/día (7' 423.087,13 m³/año).

AGUAS SUPERFICIALES

El Distrito Capital cuenta con ocho (8) subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Bogotá (Tabla 2), algunas características morfométricas se presentan a continuación:

Tabla 2. Morfometría de las subcuencas del Distrito Capital

Subcuenca	Área	Longitud del cauce (km)	Altura media (msnm)	Cota máxima (msnm)	Cota mínima (msnm)	Caída total	Pendiente media del cauce
La Conejera	3840,29	32,42	2613	2680	2550	130	0,4
Jaboque	1623,71	3,86	2570	2590	2550	40	1,04
Río Fucha	14814,72	26,14	3073	3650	2540	1110	4,25
Río Salitre	13251,48	22,93	2890	3300	2540	760	3,32
Río Teusacá	3245,72	11,66	3279	3675	2950	725	6,22
Canal Tintal	3415,32	9,43	2540	2550	2530	20	0,21
Q. Torca	6008,69	12,77	2782	3200	2540	660	5,17
Río Tunjuelo	38899,86	63,43	3049	3550	2660	890	1,4

LOS ECOSISTEMAS DEL DISTRITO CAPITAL

A partir de los análisis espaciales realizados en el marco de la formulación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital, se generó la cartografía de los ecosistemas y las coberturas con base en imágenes de satélite ALOS (año 2009) para la matriz rural (escala 1:25.000) y con imágenes QUICKBIRD (año 2008) para la matriz urbana (escala 1:10.000).

Para la definición de los ecosistemas rurales se utilizó el enfoque conceptual y metodológico propuesto por el IAvH (2009), en el que se definen unidades homogéneas a partir del análisis integrado de la cobertura de la tierra, el clima y la geomorfología. Para el área rural del Distrito Capital se identificaron 95 ecosistemas, cuya descripción y localización se presentan en el MAPA ANEXO 1 (Ecosistemas del área rural en el Distrito Capital. Escala 1:25.000).



Arrem torquatus

En el ámbito urbano se definieron unidades ambientales, a partir de un análisis espacial de integración de variables sobre las que existen registro históricos y que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos. Estas variables son PM10, cobertura, temperatura, precipitación y microzonificación sísmica. Como resultado de dicho análisis se obtuvieron 474 unidades, que fueron recategorizadas con el fin de identificar tendencias en cuanto a la calidad ambiental de Bogotá. En el MAPA ANEXO 2 (Calidad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital), se presenta el resultado de dicha recategorización en donde se observa que no hay un óptimo nivel de habitabilidad en el área urbana del Distrito Capital; aunque localidades como Usaquén, Suba y la Candelaria ofrecen las mejores condiciones ambientales en la actualidad.

Figura 7. Coberturas del área rural del Distrito Capital. Escala 1:25.000

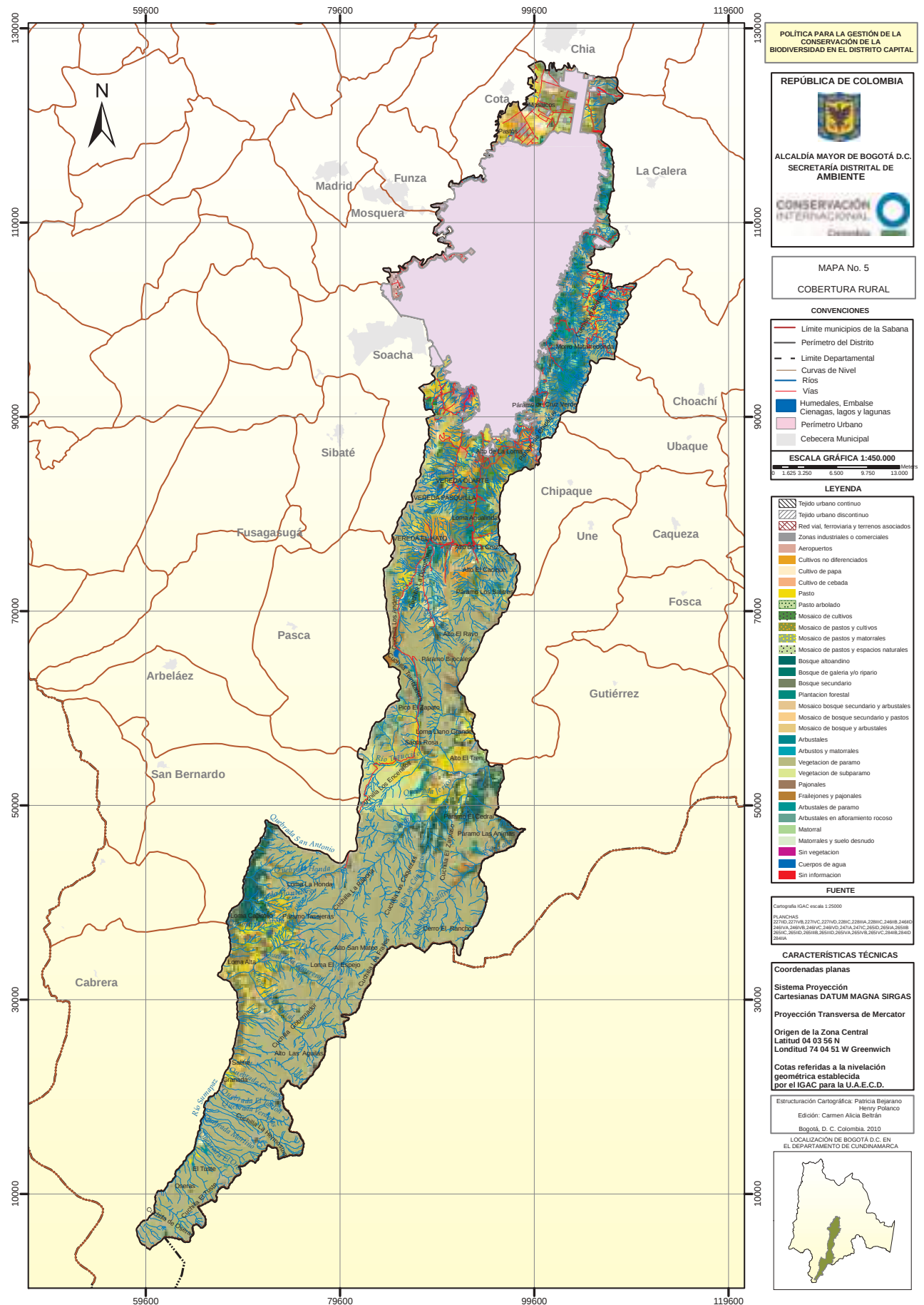
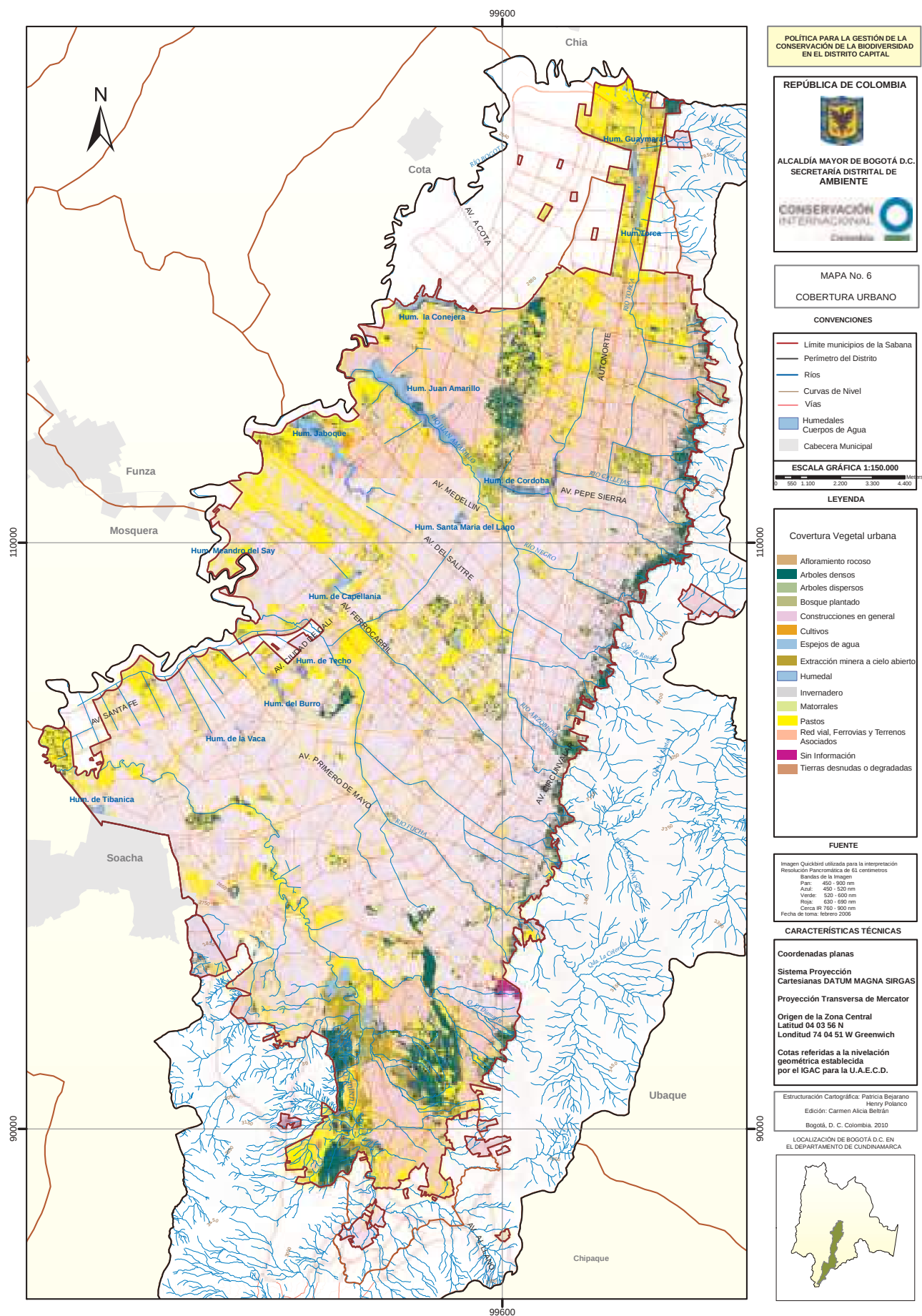


Figura 8. Coberturas del área Urbana del Distrito Capital. Escala 1:10.000





LAS COBERTURAS DEL DISTRITO CAPITAL

El Distrito Capital, en su matriz rural, alberga 38 tipos de coberturas, de las cuales la vegetación de páramo cubre el 50,8%, los pastos el 11,8% y los bosques alto andinos el 4,5% (Figura 7).

En la matriz urbana, el Distrito Capital contiene 15 tipos de coberturas. Las construcciones en general cubren el 45,93%, los pastos el 22,11%, red vial, ferrovías y terrenos asociados el 19,78% (Figura 8).

LA FAUNA DEL DISTRITO CAPITAL

FAUNA EN LA MATRIZ URBANA

Se reporta la presencia de 4 anfibios, 4 reptiles, 153 aves, 12-18 mamíferos, 5 peces y más de 81 familias de invertebrados. Sin embargo, es evidente que debido a la pérdida de hábitats, a la fragmentación y a la degradación de los ecosistemas, se ha presentado un empobrecimiento de la fauna en la ciudad. En la actualidad la fauna en las áreas urbanas del Distrito Capital, se encuentra dominada por especies generalistas tolerantes al disturbio, así como especies invasoras y domésticas tales como palomas, perros, roedores y gatos, por citar algunos ejemplos.

Es necesario incrementar el muestreo y el monitoreo de grupos poco conocidos como los murciélagos y los invertebrados, trascendiendo los inventarios para dar lugar a una línea de investigación en Ecología Urbana que incluya la identificación de interacciones bióticas y funciones ecológicas, además del conocimiento sobre servicios ecosistémicos.

Los humedales de Torca/Guaymaral, La Conejera y Córdoba son los únicos que proveen una oferta de hábitats para la avifauna local y migratoria, en el resto de humedales es necesario implementar programas de restauración ecológica para aumentar la oferta de hábitat de estos sectores.

FAUNA EN LA MATRIZ RURAL

Hasta el momento no se ha logrado consolidar un listado oficial de fauna debido a que la literatura reporta entre 29-90 anfibios, 6-15 reptiles, 120-154 aves y 20-75 mamíferos; considerando especies cuya distribución natural se encuentra fuera del Distrito Capital. Se evidencia la necesidad de incrementar el estado de conocimiento de la fauna rural, para identificar y corroborar la presencia de endemismos, especies amenazadas y nuevos rangos de distribución (Tabla 3).



Centrolene buckleyi

Tabla 3. Algunas de las especies de fauna carismáticas o de importancia para la gestión de la conservación en el Distrito Capital.

GRUPO BIOLÓGICO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
REPTILES	<i>Atractus crassicaudatus</i>	Culebra sabanera
	<i>Anolis heterodermus</i>	Camaleón bogotano
AVES	<i>Cistothorus apolinari</i>	Cucarachero de los pantanos (EN)*
	<i>Oxyura jamaicensis andina</i>	Pato turrio (CR)**
	<i>Gallinula melanops bogotensis</i>	La Tingua moteada (CR)**
	<i>Rallus semiplumbeus</i>	Tingua bogotana
	<i>Ixobrychus exilis bogotensis</i>	Garza dorada
	<i>Fulica americana columbiana</i>	Focha
	<i>Assio flammeus bogotensis</i>	Buho orejicorto bogotano
	<i>Agelaius icterocephalus bogotensis</i>	Monjita
	<i>Sicalis luteola bogotensis</i>	Canario bogotano
	<i>Synallaxis subpudica</i>	Chamicero de la Sabana
	<i>Zonotrichia capensis</i>	Copetón
	<i>Colibri coruscans</i>	Colibríes vientreazul
MAMÍFEROS	<i>Didelphis albiventris</i>	Chucha o fara
	<i>Cryptotis thomasi</i>	Ratón de monte
	<i>Anoura geoffroyi</i>	Murciélago
	<i>Carollia perspicillata</i>	Murciélago
	<i>Sturnira bogotensis</i>	Murciélago
ANFIBIOS	<i>Bolitoglossa adspersa</i>	Salamandra
	<i>Hyloxalus edwardsi</i>	Ranita de caverna (CR)**
PECES	<i>Eremophilus mutisii</i>	Capitán de la Sabana
	<i>Pygidium bogotense</i>	Capitanejo
	<i>Grundulus bogotensis</i>	Guapucha
EN: En peligro CR: Críticamente amenazada Clasificación UICN, 2010		



LA FLORA DEL DISTRITO CAPITAL

EL ARBOLADO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL

El arbolado urbano está representado por 286 especies, 730.601 individuos son foráneos (67%) y 369.561 individuos (33%) son nativos. El 40% del total de la población arbórea de la ciudad está conformada por diez (10) especies, donde la más abundante es el sauco (*Sambucus nigra*) con 86.000 individuos, superando aproximadamente en 30.000 individuos a la acacia negra (*Acacia decurrens*) y al jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*), especies en segundo y tercer puesto de abundancia respectivamente.

Es importante señalar que cinco (5) de las especies más frecuentes en el arbolado urbano de la ciudad, acacias, eucalipto y ciprés, son consideradas como de alta susceptibilidad al volcamiento.

Suba y Usaquén, son las localidades que contienen el mayor número de individuos del arbolado urbano. Las localidades de La Candelaria y Los Mártires, son las que presentan el menor número de especies y de individuos.



Es importante caracterizar las especies y las densidades poblacionales de la flora de jardines y los parques privados; con el fin de tener mayor información de las especies utilizadas y su potencial para la mejora de la habitabilidad urbana.

FLORA DE LOS HUMEDALES Y DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO CAPITAL

Con base en la información oficial reportada, se presentan las siguientes conclusiones sobre el estado del conocimiento de la flora de los humedales y áreas protegidas del Distrito Capital.

1. La riqueza de flora en los humedales del área urbana del Distrito Capital asciende aproximadamente a 400 especies, incluyendo morfoespecies.
2. Los humedales La Conejera (253 sp) y Córdoba (210 sp) son los más ricos y diversos, a diferencia de los de Torca y Guaymaral (17 sp) y El Burro (16 sp).
3. La riqueza de flora en las Áreas Forestales Distritales (AFD) y Los Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM), asciende a 459 especies.
4. El PEDM -Entrenubes (327 sp) y el AFD Páramo Los Salitres (210 sp) son las áreas protegidas distritales con la mayor diversidad de flora, en contraste con el AFD Corredor de Restauración Yomasa Alta (34 sp) y el AFD- Cerros de Suba (30 sp).

Espeletia grandiflora, en el área rural de la localidad Chapinero



LA FLORA DE LAS ÁREAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL Y SU CONTEXTO REGIONAL

Para todos los municipios y sectores que comprenden el área rural del Distrito Capital y su contexto regional, se reportan 2358 especies. El mayor número, se registra en el Parque Nacional Natural (PNN) Chingaza (852 especies).

Algunos sectores correspondientes a los municipios de Chipaque y Uña, así como los Cerros Orientales de Bogotá, presentan la menor diversidad de flora.

FLORA AMENAZADA y ENDÉMICA DEL DISTRITO CAPITAL.

Se reportan 38 especies amenazadas que se corresponden con las listas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN y los Libros Rojos de Colombia.

Se registran 23 familias de plantas representadas en 44 especies con algún nivel de endemismo, así:

- 36 especies son endémicas de los páramos de Colombia.
- 5 especies son endémicas de las regiones paramunas y altoandinas de la Cordillera Oriental.



. 3 especies son endémicas de la región del Sumapaz.

Algunas de las especies de flora, consideradas de importancia para la gestión de la conservación (amenazadas, carismáticas y endémicas) en el Distrito Capital son (Tabla 4):

Tabla 4. Algunas de las especies de flora carismática o de importancia para la gestión de la conservación en el Distrito Capital.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Sambucus nigra</i>	Sauco
<i>Acacia decurrens</i>	Acacia negra
<i>Pittosporum undulatum</i>	Jazmín del cabo
<i>Acacia melanoxylon</i>	Acacia japonesa
<i>Fraxinus chinensis</i>	Urapán
<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés
<i>Eucalyptus globules</i>	Eucalipto común
<i>Paraserianthes lophanta</i>	Acacia baracatinga
<i>Cotoneaster multiflora</i>	Holly liso
<i>Tecoma stans</i>	Chicalá
<i>Azadirachta indica</i>	Árbol de neem
<i>Azara sp</i>	Azara
<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo
<i>Cupania americana</i>	Guárana, guacharo
<i>Diplostephium rosmarinifolius</i>	Romero de páramo
<i>Drimys granadensis</i>	Canelo
<i>Lonicera pubescens</i>	Arupo
<i>Mammea americana</i>	Mamey
<i>Phytolacca dioica</i>	Ombu, Árbol de la bella sombra
<i>Posoqueria latifolia</i>	Guayabo de mico
<i>Sequoia sempervirens</i>	Secuoya
<i>Thea chinensis</i>	Árbol de Té
<i>Myrica pubescens</i>	Laurel de Cera
<i>Cedrela fissilis</i>	Cedro
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro andino
<i>Ceroxylon alpinum</i>	Palma
<i>Clusia croatii</i>	Cucharo
<i>Clusia osseocarpa</i>	Cucharo
<i>Epidendrum erosum</i>	Orquidea
<i>Espeletia argentea</i>	Frailejon
<i>Espeletia summapacis</i>	Frailejon
<i>Espeletia grandiflora</i>	Frailejon
<i>Puya goudotiana</i>	Puya

Macleania rupestris - uva camarona



ESPECIES POTENCIALMENTE INVASORAS DEL DISTRITO CAPITAL

Esta amenaza tiene relación principalmente con la introducción de especies domésticas como cerdos, perros y gatos, las cuales alteran la composición y estructura de la biodiversidad nativa, además que pueden convertirse en vectores para la dispersión de enfermedades y plagas. En el caso del ganado, este ocasiona la compactación del suelo, la destrucción del sotobosque, así como la contaminación de los cuerpos de agua.

El establecimiento de la trucha (*Oncorhynchus mykiss*) en las corrientes hídricas ha ocasionado la alteración de la ictiofauna local y de algunas especies de anfibios, las cuales sufren un grave declive en sus poblaciones. Así mismo, la rana toro (*Lithobates catesbeianus*) se ha reportado recientemente en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional el Dorado y de la Universidad Nacional de Colombia (Mueses-Cisneros y Ballén, 2007); hecho alarmante debido a que es considerada una de las especies invasoras más agresivas a nivel global por cuanto es un predador activo de otros vertebrados y dispersa el hongo, *Batrachochytrium dendrobatidis*, que elimina sistemáticamente a los anfibios, incluso de las áreas de vegetación natural bien conservada.

Respecto a la flora, en casi todos los sectores rurales de Bogotá se observa una creciente infestación con retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Teline monspessulana*), las cuales son consideradas como las especies invasoras más peligrosas y agresivas a nivel global (GISP, 2000). Estas especies en particular son altamente competitivas, con reiteración tenaz, alto margen alelopático, rápidamente adaptables y tienen la capacidad de aumentar la inflamabilidad de la vegetación, facilitando así la generación y expansión de incendios forestales.

En resumen las especies invasoras representan una de las amenazas más graves a la biodiversidad nativa debido a las características antes mencionadas, y su manejo es uno de los temas obligados para la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital.

USO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

La ciudad de Bogotá se ha convertido en uno de los principales centros de comercialización de fauna y flora silvestre, por presentar una ubicación estratégica y la mayor concentración poblacional del territorio.

Para la fauna se han otorgado permisos a establecimientos para comercializar, transformar y procesar individuos completos o en partes. Estos permisos son para especies distribuidas en el país (e.g. mariposas, babillas, cocodrilos, entre otros) como para otras que son exportadas para su procesamiento (e.g. chinchillas, pitones y avestruces). La mayoría de las especies que han sido incautadas son utilizadas como mascotas, provienen de diferentes zonas del país, y de éstas son muy pocas las que tienen un rango de distribución dentro del Distrito Capital.

En el caso de la flora, se reportan 383 especies con algún tipo de uso conocido, de éstas, 87 tienen distribución natural en el Distrito Capital.

Ulex europaeus - retamo espinoso. Especie invasora ubicada en el parque "entre nubes"





La SDA tiene la gran responsabilidad de adelantar dentro del perímetro urbano la vigilancia y control a la cadena productiva forestal y sus diferentes actores; más aún, cuando Bogotá se ha convertido en destino final de grandes volúmenes de madera provenientes de diferentes regiones del país (SDA, 2007). La SDA ha reportado alrededor de más de 2450 establecimientos que componen la industria forestal (en el subsector de fábricas y comercializadores).



Atractus crassicaudatus - Culebra sabanera

CAPÍTULO II



POLÍTICA

CAPÍTULO II: POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

VISIÓN

A través de un proceso de participación de todos los miembros de la sociedad, se logran incorporar los instrumentos políticos y los mecanismos de operación necesarios para garantizar la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital y su contexto regional. Los habitantes del Distrito Capital reconocen que los ejercicios de conservación de la biodiversidad, han propiciado un impacto positivo en la habitabilidad del territorio.

En el 2038 las áreas protegidas se encuentran integradas dentro de todos los procesos de planeación y ordenamiento del territorio; en el casco urbano, predominan las ecoinfraestructuras que aumentan la oferta ambiental de hábitat para la biodiversidad, garantizando, de esta manera, la conservación efectiva y la articulación de la ciudad en el contexto regional, disminuyendo la huella ecológica y aumentando la calidad de vida de sus habitantes.



Socialización de la Política ante actores institucionales del SINA

PROPÓSITO GENERAL

Con la presente política, la administración distrital confirma su voluntad de generar los instrumentos y mecanismos adecuados para una gestión eficiente en la conservación de la biodiversidad urbana y rural del territorio, reconociendo que estos esfuerzos aportan al mantenimiento de los flujos de bienes y servicios ecosistémicos; garantizando la habitabilidad de la ciudad a partir del mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento del tejido social y la incorporación de la región en los procesos de gestión.



PRINCIPIOS

En correspondencia con la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 99 de 1993 y la Política Nacional de Biodiversidad, y atendiendo a los compromisos nacionales e internacionales en esta materia, se adoptan los siguientes principios generales de Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital:

1. Prioridad vital de la biodiversidad: La vida es el valor supremo y su conservación depende de la protección de los componentes tangibles e intangibles de la biodiversidad y de la comprensión de su carácter dinámico.
2. Bienestar de la población urbano - rural y el mejoramiento de su calidad de vida: La calidad de vida de la población es inseparable de la conservación y el uso eficiente de los recursos biológicos.
3. Equidad intergeneracional: Los ciudadanos y el Estado tienen la obligación de velar por el uso y goce apropiado de la biodiversidad considerando que es un derecho de las generaciones presentes y futuras.
4. Adaptabilidad al cambio: La conservación de la biodiversidad debe contemplar los márgenes de variabilidad del sistema de manera que el uso de esta sea permanentemente ajustable y se base en el aprendizaje continuo de su dinámica.
5. Concordancia: La conservación de la biodiversidad debe estar articulada con las políticas y desarrollos legales del Ordenamiento Territorial.
6. Competitividad: La conservación de la biodiversidad y su uso sustentable se constituye en una ventaja comparativa frente a otras regiones.
7. Concurrencia: Los procesos de participación y colaboración entre las entidades autónomas y grupos de interés, tanto del ámbito distrital y regional, debe conducir a concreción de acciones para la conservación de la biodiversidad.
8. Precaución: Ante situaciones de incertidumbre o eminente peligro para la conservación de la biodiversidad, la ausencia de información o certeza científica no debe ser utilizada como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación de ésta.
9. Publicidad: Todo acto jurídico y todo desarrollo derivado de la presente política debe ser divulgado a través de diferentes instrumentos de comunicación, información y capacitación.

*Quebrada Matarendonda. Cerros
orientales de Bogotá.*



MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

Los conceptos centrales considerados en la presente política pública son:

1. La política pública ambiental se entiende como: El conjunto de medidas tendientes a lograr el conocimiento, el ordenamiento, el uso y el manejo ambientalmente sostenible de los recursos naturales y el ambiente.
2. A partir de las discusiones de Río de Janeiro (1992) y de la Convención de Diversidad Biológica (CDB), Colombia ratificó a través de la Ley 165 de 1994 este convenio; desde entonces se entiende, para efectos de formulación de política, que la biodiversidad o diversidad biológica es “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente,



incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad genética dentro de cada especie, entre especies y de los ecosistemas, como resultado de procesos naturales y culturales (Política Nacional de Biodiversidad - Consejo Nacional Ambiental, 1995)”.

Cabe anotar que la percepción del concepto de biodiversidad en la actualidad, también reconoce su función como fuente de bienestar para la población, en la medida en que de ella dependen los ciclos naturales que regulan el agua, el clima, la calidad del aire, la productividad del suelo que asegura la provisión de alimentos y muchos otros servicios ecosistémicos indispensables para la supervivencia humana.

3. La conservación de la diversidad biológica se entiende, a efectos de política pública, como el conjunto de medidas que articulan esfuerzos



para garantizar su persistencia en el tiempo y en el territorio, generando bienestar social.

4. El territorio se entiende como el conjunto de espacios urbanos, rurales y su contexto regional, donde las oportunidades y conflictos entre los modelos de desarrollo y la conservación de la biodiversidad se hacen evidentes. Es allí donde actúan las fuerzas económicas y los procesos sociales y culturales que impactan los ecosistemas que la sustentan.

La conservación de la biodiversidad, en un escenario como el Distrito Capital y su contexto regional, debe aportar a la construcción de un modelo de ocupación territorial orientado a la habitabilidad; entendida como el conjunto de condiciones físicas, psicológicas, fisiológicas y ambientales que permiten un desarrollo óptimo de la sociedad y una constante mejora en la calidad de vida.



Panorámica sector los Soches

OBJETIVO GENERAL

Definir las medidas necesarias que garanticen una gestión eficiente de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital; para que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del conocimiento y uso sostenible de sus componentes, reconociendo la importancia del contexto regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la articulación efectiva de las iniciativas institucionales distritales, regionales y nacionales en materia ambiental; para fortalecer

y maximizar los esfuerzos de conservación.

2. Definir acciones concretas que permitan la mitigación de los factores que ocasionan deterioro de la biodiversidad; para fortalecer las iniciativas de conservación fuera del sistema de áreas protegidas.
3. Proponer actividades conducentes al fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas; para asegurar la persistencia de la biodiversidad del Distrito Capital y la región, así como la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.
4. Fortalecer la vinculación de las entidades y organismos competentes; para implementar la presente política.
5. Promover el avance en el conocimiento de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital; para fortalecer las estrategias de conservación y generar un mayor sentido de identidad y pertenencia frente al territorio.
6. Fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación.



EJES, ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS

La formulación de ejes, estrategias y lineamientos de política se realiza con el fin de enfrentar las causas de pérdida y transformación de la biodiversidad y orientar las decisiones de manejo para la gestión de la biodiversidad hacia el futuro.

Adicionalmente se busca mantener el espíritu del CBD (Convenio de Diversidad Biológica), precisando los alcances de las ideas de conservar y utilizar, para ajustarlas al contexto del Distrito Capital y la región, en el



marco de una institucionalidad ambiental que cuenta con experiencia en gestión de biodiversidad.

EJES DE LA POLÍTICA: Los ejes de la presente política son cinco (5), y responden a los principios generales o ideas de futuro deseado que se pretenden materializar con la implementación de su plan de acción (Tabla 5). Los ejes contienen estrategias y lineamientos específicos.

ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA: Las estrategias formuladas para la presente política, son catorce (14), y conforman los medios fundamentales para llevar a término los compromisos programáticos (Tabla 5). Las estrategias contienen lineamientos específicos.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA: Los lineamientos específicos formulados, son veintinueve (29), y definen las acciones prioritarias para cumplir los objetivos de la política (Tabla 5 - ver página 36). Estos a su vez son la base de los proyectos del Plan de Acción para la implementación de la presente política.

EJE UNO: ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA 1: ACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTANCIAS DISTRITALES, REGIONALES Y NACIONALES QUE ATIENDEN TEMAS DE CONSERVACIÓN.

LINEAMIENTO 1: LOGRAR LA CONTINUIDAD DE LAS INSTANCIAS GENERADAS PARA LA ARTICULACIÓN Y CONCURRENCIA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como entidad responsable de la política y como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, promoverá el adecuado desarrollo y la continuidad de todos los espacios de coordinación y asesoría interinstitucional relacionados con la gestión de la conservación.

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO

ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

LINEAMIENTO 1: LOGRAR UNA REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA COMPLETA EN EL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Para avanzar en la representatividad de los ecosistemas naturales y de las especies nativas presentes en el Distrito Capital, es necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Realizar análisis periódicos de representatividad ecosistémica del Sistema Distrital de Áreas Protegidas a escalas adecuadas, para detectar vacíos de conservación y predefinir nuevas y potenciales áreas protegidas en el Distrito.

Digitalis purpurea - especie exótica de Distrito Capital





EJE DE LA POLÍTICA	ESTRATEGIA	LINEAMIENTO ESPECÍFICO
Eje 1: Articulación efectiva de las iniciativas institucionales	Estrategia 1: Activación y dinamización de los espacios e instancias distritales, regionales y nacionales que atienden temas de conservación de la biodiversidad.	Lineamiento 1: Lograr la continuidad de las instancias generadas para la articulación y concurrencia en materia de conservación de la biodiversidad.
Eje 2: Conservación de la biodiversidad en el territorio	Estrategia 1: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Áreas Protegidas.	Lineamiento 1: Lograr una representatividad ecosistémica completa en el Sistema Distrital de áreas protegidas
		Lineamiento 2: Adelantar la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas protegidas del Distrito Capital.
		Lineamiento 3: Adelantar el estudio para la evaluación y recategorización de las áreas protegidas del Sistema Distrital.
		Lineamiento 4: Diseño e implementación de instrumentos económicos, que fortalezcan la gestión del Sistema Distrital de áreas protegidas
	Estrategia 2: Prevención y mitigación de los procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad en el Distrito Capital.	Lineamiento 1: Implementar acciones que permitan prevenir y mitigar la fragmentación de hábitats en las áreas rurales del Distrito Capital.
		Lineamiento 2: Fortalecer los procesos de manejo, control y/o erradicación de poblaciones de especies invasoras y organismos genéticamente modificados asentados en el Distrito Capital.
	Estrategia 3: Prevención y mitigación de los procesos y actividades que ocasionan la sobreexplotación de especies y ecosistemas en el Distrito Capital.	Lineamiento 1: Identificar y caracterizar las especies y los ecosistemas que están siendo sobreexplotados en el Distrito Capital.
		Lineamiento 2: Fomentar alternativas de ingreso para los grupos de interés que derivan su sustento de la explotación de especies amenazadas o sobreexplotadas en el Distrito Capital.
		Lineamiento 3: Fortalecer las medidas de prevención y control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital.
	Estrategia 4: Prevención y mitigación de los procesos y actividades que ocasionan la contaminación de los ecosistemas en el Distrito Capital.	Lineamiento 1: Fortalecer la gestión y responsabilidad ambiental empresarial de los sectores productivos y empresas del Distrito Capital.
Eje 3: Restauración de los ecosistemas degradados en el territorio	Estrategia 5. Mitigación de los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad del Distrito Capital.	Lineamiento 1: Formular el plan distrital de mitigación y adaptación al cambio climático
		Lineamiento 1: Definir la lista oficial de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital.
	Estrategia 6: Promoción de la conservación y manejo de especies de fauna y flora importantes para el Distrito Capital.	Lineamiento 2: Formulación e implementación de los planes de conservación para las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital.
		Lineamiento 1: Adelantar la zonificación para la restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas degradadas en el Distrito Capital.
	Estrategia 1: Fortalecimiento de las acciones de restauración de ecosistemas degradados en el Distrito Capital.	Lineamiento 2: Promover la producción de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital.
		Lineamiento 3: Adelantar la evaluación y el seguimiento a los procesos ecológicos generados por el desarrollo de proyectos de restauración ecológica en el Distrito Capital.
		Lineamiento 1: Formular los lineamientos de conectividad ecológica urbana en el Distrito Capital e implementar las acciones pertinentes.
	Estrategia 2: Consolidación de la conectividad ecológica en el Distrito Capital y el territorio.	Lineamiento 2: Formular los lineamientos de conectividad ecológica rural en el Distrito Capital y el territorio.
		Lineamiento 1: Caracterizar la Biodiversidad del Distrito Capital en sus diferentes niveles.
	Eje 4. Gestión del conocimiento y de la información para la conservación	Lineamiento 2: Caracterizar los servicios ecosistémicos que provee la biodiversidad del Distrito Capital.
		Lineamiento 1: Recuperar y divulgar los usos tradicionales y sustentables de la biodiversidad del Distrito Capital.
		Lineamiento 1: Impulsar el desarrollo de líneas de investigación en usos y aplicaciones de silvicultura urbana y en la naturaleza y función de los ecosistemas emergentes.



Eje 5: Uso sustentable de los elementos de la biodiversidad en el territorio.	Estrategia 1: Promoción de sistemas de manejo sustentable de los componentes de la biodiversidad urbana y rural del Distrito Capital.	Lineamiento 1: Fortalecer los procesos existentes en materia de manejo y uso sustentable de los componentes de la biodiversidad.
	Estrategia 2: Reconocimiento de los servicios ecosistémicos en las estrategias de mercado local y regional.	Lineamiento 1: Definir instrumentos económicos e institucionales que permitan la incorporación de estos servicios a las economías locales y regionales.

Tabla 5. Ejes, Estrategias y Lineamientos de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del Distrito Capital

2. Elaborar los estudios socioeconómicos y técnicos pertinentes; para determinar la viabilidad y factibilidad de declaratoria de nuevas áreas protegidas en el Distrito Capital.

3. Realizar la declaratoria de nuevas áreas prioritarias que demuestran viabilidad y factibilidad; para incrementar y fortalecer la representatividad de ecosistemas naturales estratégicos.

LINEAMIENTO 2: ADELANTAR LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE OFRECEN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO CAPITAL.

Vereda Los Soches

Las áreas protegidas requieren ser valoradas, de manera que se conozcan sus funciones, usos y beneficios tangibles e intangibles para la sociedad. Para esto se propone definir los protocolos de valoración de los bienes y servicios ecosistémicos; para incluir estos resultados en la implementación de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas.

LINEAMIENTO 3: ADELANTAR EL ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DISTRITAL.

En consonancia con el Decreto 2372 del 2010 que recoge las disposiciones legales relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y sus categorías de manejo, es necesario realizar acciones de evaluación y recategorización de las áreas protegidas del sistema distrital; de acuerdo a las realidades de manejo, conservación y uso de las mismas.

LINEAMIENTO 4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

Fomentar el diseño de diferentes mecanismos e instrumentos socioeconómicos e institucionales; para promover la creación y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, la integración de los sectores productivos y el reconocimiento de los bienes y servicios ecosistémicos.

ESTRATEGIA 2: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EL DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.



LINEAMIENTO 1: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN PREVENIR Y MITIGAR LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS EN LAS ÁREAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Ante factores tales como la expansión urbana, minería a cielo abierto, parcelación del área rural, monocultivos, construcción de infraestructura de comunicaciones, deforestación, extracción selectiva de especies sin criterios de sustentabilidad, plantaciones forestales exóticas, entre otras, que generan fragmentación de hábitats en el área rural del Distrito Capital, es necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Realizar los estudios de identificación, caracterización y valoración de las causas y de los agentes directos e indirectos que ocasionan la fragmentación de hábitats; para ajustar las medidas existentes y crear otras tendientes a prevenir y mitigar este fenómeno.
2. Revisar las políticas concurrentes en los temas relacionados con el uso del suelo (urbano, de expansión, rural y de protección); para definir modelos que incrementen la productividad del suelo y disminuyan su transformación en las áreas colindantes con importantes ecosistemas o coberturas naturales.
3. Elaborar un protocolo de alerta temprana en torno a los cambios del uso del suelo; para evaluar y controlar las transformaciones en los ecosistemas y coberturas naturales del Distrito Capital.



Canal Salitre, Humedal Juan Amarillo.

LINEAMIENTO 2: FORTALECER LOS PROCESOS DE MANEJO, CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE POBLACIONES DE ESPECIES INVASORAS Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS ASENTADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

Ante la existencia de poblaciones de especies real o potencialmente



invasoras y de organismos modificados genéticamente en los ecosistemas naturales y transformados del Distrito Capital, se han venido adelantando acciones de control y erradicación de acuerdo a la normatividad nacional, regional y local vigente. Sin embargo, es necesario fortalecer tales medidas a través de las siguientes acciones:

1. Construir una agenda sobre el control y erradicación de especies invasoras en el Distrito Capital; para coordinar acciones y apoyos institucionales (nacionales, regionales y distritales) efectivos.
2. Elaborar un listado oficial de especies real o potencialmente invasoras y de los organismos genéticamente modificados que tienen ocurrencia en el territorio; para definir diversas prioridades en los procesos de control y erradicación de estas poblaciones.
3. Realizar la estandarización e implementación de los protocolos distritales relacionados con el control y la erradicación de las poblaciones de especies invasoras y de organismos genéticamente modificados que ya se encuentran en el Distrito Capital; para que las acciones institucionales sean concertadas, eficientes y efectivas.

ESTRATEGIA 3: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

LINEAMIENTO 1: IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ESPECIES Y LOS ECOSISTEMAS QUE ESTÁN SIENDO SOBREEXPLOTADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

Ante la usencia de información precisa para la toma de decisiones que permitan el control y el seguimiento en torno al uso socioeconómico de los componentes de la biodiversidad (especies, comunidades y ecosistemas) dentro del territorio, se hace necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Revisar la información oficial preexistente sobre el uso y explotación socioeconómica de los componentes de la biodiversidad en el territorio; para determinar las especies nativas y los ecosistemas naturales que están sujetos a mayores niveles de uso y transformación que conlleven a su desaparición a nivel distrital y regional.
2. Elaborar un listado oficial de especies y ecosistemas que estén potencialmente en riesgo de sobreexplotación; para establecer diversas medidas y prioridades frente a los procesos de su recuperación.

LINEAMIENTO 2: FOMENTAR ALTERNATIVAS DE INGRESO PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE DERIVAN SU SUSTENTO DE LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS O SOBREEXPLOTADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

Es evidente que existen algunos modelos socioeconómicos de uso y explotación de los componentes de la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio, que por mucho tiempo han garantizado beneficios económicos, ignorando sus efectos sobre la persistencia de la biodiversidad. Por esta razón es necesario implementar las siguientes acciones:



Espeletia grandiflora



1. Fomentar el diseño e implementación de paquetes tecnológicos sustentables y flexibles que orienten la producción socioeconómica en el Distrito Capital y el territorio; para garantizar el aprovechamiento de las poblaciones, comunidades y ecosistemas, y reducir los factores que impiden su recuperación natural.
2. Diseñar e implementar estrategias de comunicación, información y capacitación dirigidas a los actores del Distrito Capital relacionados con el usufructo de la biodiversidad; para modificar prácticas no sustentables y ofrecer diferentes opciones para su adecuado aprovechamiento.



Anolis heterodermus

LINEAMIENTO 3: FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AL TRÁFICO DE FAUNA Y FLORA EN EL DISTRITO CAPITAL.

El Distrito Capital no es ajeno a la problemática del tráfico ilegal de especies silvestres, bien sea por que algunas de sus especies nativas son objeto de esa actividad o porque es uno de los puertos de salida de especímenes más importantes del país.

A pesar de los notorios avances normativos y en procedimientos para el control del tráfico de especies en jurisdicción del Distrito Capital y en el territorio, los esfuerzos de las instituciones responsables no alcanzan los resultados esperados; por esta razón se requiere implementar las siguientes acciones:

1. Realizar un diagnóstico específico al sector del control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para definir las sinergias necesarias, detectar los vacíos y las necesidades de fortalecimiento e inversión.
2. Implementar las medidas e inversiones necesarias en el control



al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para fortalecer medidas de prevención y los recursos humanos, económicos, técnicos y logísticos existentes.

3. Elaborar y aplicar una agenda sobre el control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para coordinar acciones y apoyos entre las instituciones con competencias administrativas, educativas y judiciales o policivas en esta materia.

ESTRATEGIA 4: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA CONTAMINACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

LINEAMIENTO 1: FORTALECER LA GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPRESAS DEL DISTRITO CAPITAL.

Es importante resaltar la existencia de iniciativas institucionales orientadas a vincular al sector privado y productivo en los esfuerzos de reducción de la contaminación en el Distrito Capital y el territorio. Sin embargo, es necesario fortalecerlas a través de las siguientes acciones:

1. Identificar y ejecutar proyectos que permitan dar continuidad y ampliar la cobertura de las iniciativas y mecanismos que actualmente se ofrecen a las empresas ubicadas en el Distrito Capital (Programa ACERCAR, Gestión Ambiental Empresarial, Programa de Excelencia Ambiental Distrital, Convenios de producción más limpia); a fin de lograr mayor efectividad en la reducción de las cargas contaminantes en el territorio.
2. Implementar nuevas iniciativas que involucren a la pequeña empresa en los procesos de responsabilidad ambiental; para generar mecanismos de transferencia de tecnologías limpias y competitividad sustentable.
3. Fomentar la aplicación de un sistema de indicadores de desempeño de estas iniciativas y programas de producción limpia en el Distrito Capital; para impulsar su eficiencia, eficacia y efectividad frente a metas de disminución de cargas contaminantes.

ESTRATEGIA 5: MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL

LINEAMIENTO 1: FORMULAR EL PLAN DISTRITAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad es una situación cada vez más evidente; conscientes de esto, las instituciones del Distrito Capital han iniciado acciones para entender el fenómeno en el territorio y formular normas específicas (Acuerdo Distrital 391 de 2009 y Acuerdo Distrital 418 de 2009) que coadyuven a formular planes y programas. En ese sentido es necesario avanzar en acciones como:



1. Fomentar la construcción de escenarios de cambio climático en diversas escalas espaciales y temporales; para dimensionar las posibles consecuencias sobre la habitabilidad y la conservación de la biodiversidad, a la vez que se diseñan instrumentos relacionados con la disminución de sus impactos.
2. Definir las medidas que faciliten la adaptación de la biodiversidad frente a los efectos del cambio climático en el Distrito Capital; para proyectar los requerimientos de conservación en el territorio.



Akodon bogotensis

ESTRATEGIA 6: PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA IMPORTANTES EN EL DISTRITO CAPITAL.

LINEAMIENTO 1: DEFINIR LA LISTA OFICIAL DE ESPECIES AMENAZADAS, ENDÉMICAS, MIGRATORIAS Y EMBLEMÁTICAS QUE OCURREN EN LOS ESPACIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Para el Distrito Capital se reportan poblaciones de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que son objeto de conservación prioritaria. Las instituciones con competencia en estos temas han avanzado en la caracterización de las mismas y en la definición de medidas para su conservación y manejo. Sin embargo, se requiere adelantar acciones que permitan alcanzar resultados más contundentes. Por lo tanto, se proponen las siguientes:

1. Recopilar estudios científicos, informes oficiales y documentos diagnósticos sobre la identificación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas existentes en el Distrito Capital y el territorio; para construir un listado oficial de aquellas que requieren recuperación y conservación.



2. Expedir actos administrativos relacionados con las medidas de protección de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que ocurren en el territorio; y vigilar su cumplimiento por parte de las instituciones públicas y los actores de interés que tienen competencias en el tema.

3. Desarrollar estrategias de divulgación, información y capacitación de los actos administrativos emitidos en todos los ámbitos institucionales competentes; para fortalecer los mecanismos de prevención, control, gestión y sanción relacionados con el tráfico de estas especies.

LINEAMIENTO 2: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN PARA LAS ESPECIES AMENAZADAS, ENDÉMICAS, MIGRATORIAS Y EMBLEMÁTICAS DEL DISTRITO CAPITAL.

A pesar del buen nivel de conocimiento y experiencia alcanzado en la conservación de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital; es fundamental avanzar en la construcción de herramientas que orienten las operaciones técnicas y ofrezcan mayor efectividad en la conservación. Para tales efectos se proponen las siguientes acciones:

1. Elaborar la línea base sobre la distribución, estado poblacional, factores de amenaza y ubicación geográfica de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del territorio; como soporte técnico que oriente de manera eficiente y efectiva las acciones para la conservación de esas especies.

2. Formular e implementar Planes de Conservación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas y buscar su articulación con los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas del Distrito Capital.

3. Construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad; para lograr un debido seguimiento en el proceso de implementación de los planes de conservación de especies amenazadas endémicas, migratorias y emblemáticas.

EJE TRES: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO

ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.

LINEAMIENTO 1: ADELANTAR LA ZONIFICACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEGRADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

En ambientes altamente transformados como los del Distrito Capital, es fundamental continuar con las iniciativas de largo alcance que coadyuven a restaurar componentes de la biodiversidad que son fundamentales para

Reithrodontomys sp.



garantizar una mínima calidad ambiental a sus pobladores. En ese sentido se establecen las siguientes acciones:

1. Elaborar línea base sobre el tipo y la distribución de las áreas degradadas en el Distrito Capital; para establecer los conceptos, las acciones y los procesos más pertinentes en cuanto a restauración, rehabilitación y recuperación.
2. Realizar la zonificación de las áreas degradadas en el Distrito Capital; para adelantar el proceso de implementación de los diferentes protocolos oficiales de restauración, rehabilitación y recuperación.



Vereda los Soches

LINEAMIENTO 2: PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.

Si bien se ha avanzado en la definición y estandarización de protocolos de restauración ecológica y en las consecuentes acciones técnicas de intervención en el territorio, es necesario definir procedimientos, establecer alianzas y desarrollar las infraestructuras necesarias para garantizar la oferta adecuada de material vegetal que permita la implementación eficiente del Plan de Restauración Ecológica del Distrito Capital.

LINEAMIENTO 3: ADELANTAR LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ECOLÓGICOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL DISTRITO CAPITAL.



A las diferentes acciones de restauración que se adelantan en el territorio, están asociados procesos ecológicos que responden a la dinámica particular de los ecosistemas. Por lo tanto, es importante avanzar en su conocimiento y evaluación, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

1. Promover acciones que provean recursos económicos a invertirse en proyectos a largo plazo; para adelantar las actividades de captura y procesamiento de información en aspectos relevantes tales como la restauración de suelos, la relación planta - suelo, la definición de tratamientos de restauración ecológica, la definición y caracterización de especies de flora usados en restauración ecológica y tratamientos de restauración para áreas afectadas por especies invasoras o por incendios forestales, entre otros.
2. Formular e implementar los indicadores y el sistema de seguimiento a los procesos ecológicos asociados a las acciones de restauración; para caracterizarlos y evaluar su relación con los tratamientos de restauración implementados.

ESTRATEGIA 2: CONSOLIDACIÓN DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.

LINEAMIENTO 1: FORMULAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA URBANA EN EL DISTRITO CAPITAL.

La mejora en las condiciones de habitabilidad del casco urbano del Distrito Capital y el incremento en la calidad de vida de sus habitantes, ha sido siempre una preocupación del gobierno distrital. Desde variadas instituciones se han logrado avances importantes, sin embargo para fortalecer estos esfuerzos es fundamental implementar las siguientes acciones:

1. Formular e implementar lineamientos de conectividad ecológica urbana que aumenten la oferta ambiental; para garantizar la persistencia de la biodiversidad, generando escenarios que mejoren las condiciones de habitabilidad en la ciudad (ecourbanismo) y el fortalecimiento de la Estructura Ecológica Distrital.
2. Definir las coberturas urbanas que ofrecen alto potencial y favorabilidad frente a los proyectos de ecourbanismo, silvicultura urbana y conectividad de la Estructura Ecológica Distrital; para articularlas en los lineamientos definidos como una manera de enriquecimiento de la oferta ambiental urbana para la biodiversidad regional.
3. Definir instrumentos económicos e institucionales formales; para lograr la implementación efectiva de estos lineamientos de conectividad a nivel urbano.

LINEAMIENTO 2: FORMULAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA RURAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.

La generación de alternativas que fortalezcan las acciones de conservación en el área rural del Distrito Capital y el territorio, es también una de prioridades del gobierno distrital. Por esta razón es importante



implementar las siguientes acciones:

1. Definir los lineamientos de conectividad estructural y funcional en el área rural del Distrito Capital y el territorio; para garantizar la permanencia de especies de interés para la gestión ambiental (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) y el flujo de servicios ecosistémicos de vital importancia para la habitabilidad y el desarrollo sustentable del Distrito Capital.
2. Promover la suscripción de acuerdos vinculantes y la implementación de un plan operativo entre las instituciones distritales y regionales involucradas en la conservación de la biodiversidad del territorio; para implementar las acciones de conectividad estructural y funcional definidas en los lineamientos.
3. Establecer los esquemas e instrumentos económicos e institucionales; para lograr la implementación efectiva de estos lineamientos de conectividad estructural y funcional.



EJE CUATRO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

ESTRATEGIA 1: FOMENTO A LA CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.

LINEAMIENTO 1: CARACTERIZAR LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN SUS DIFERENTES NIVELES.



El avance en el conocimiento técnico de los componentes de la biodiversidad es fundamental para tomar todo tipo de decisiones frente a su conservación y manejo. Continuar con el fomento y fortalecimiento de las acciones de investigación es una prioridad del gobierno distrital, por lo tanto se hace necesario implementar las siguientes acciones:

1. Promover acciones orientadas a complementar las caracterizaciones de biodiversidad (especies y ecosistemas) del Distrito Capital y el territorio; para fortalecer las bases de conocimiento que facilitan la toma de decisiones en cuanto al ajuste de las medidas actuales y futuras de conservación.
2. Fomentar iniciativas de investigación que permitan definir el estado poblacional, amenazas de conservación y área de distribución de las especies objeto de gestión (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) del Distrito Capital; para orientar con mayor precisión las acciones de conservación y manejo de estos organismos.
3. Fortalecer las iniciativas de investigación que busquen definir el estado poblacional, historia natural y área de distribución de las poblaciones de especies real o potencialmente invasoras del Distrito Capital y el territorio; para contar con soportes científicos y técnicos fundamentales en el diseño de programas y proyectos de manejo, erradicación y restauración de áreas ocupadas por estos organismos.
4. Ejecutar acciones que fomenten la generación y el flujo permanente de datos que tienen los diversos sistemas de información que adelantan trabajos de gestión y seguimiento sobre el arbolado urbano en el Distrito Capital; para contar con información pertinente, oportuna y veraz para la toma de decisiones.

LINEAMIENTO 2: CARACTERIZAR LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE PROVEE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.

Los servicios ecosistémicos ofertados por los ecosistemas son un capital natural muy importante y su conservación es fundamental para asegurar niveles de habitabilidad adecuados para el territorio, por esta razón es necesario implementar las siguientes acciones:

1. Promover el desarrollo de investigaciones que permitan caracterizar y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos que presta el arbolado urbano, el Sistema de Áreas Protegidas, la Estructura Ecológica Distrital y los ecosistemas asociados a la ruralidad del Distrito Capital y su contexto regional; para contar con información científica y técnica que incida en la construcción de una Estrategia Distrital de Reconocimiento de los Servicios Ecosistémicos.

ESTRATEGIA 2: RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.

LINEAMIENTO 1: RECUPERAR Y DIVULGAR LOS USOS TRADICIONALES Y SUSTENTABLES DE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.

La recuperación y divulgación de la memoria tradicional en torno a la biodiversidad es un factor esencial para fortalecer los sentidos de





identidad, pertenencia y apropiación respetuosa del territorio; pero también es un factor fundamental para la construcción de estrategias sustentables que contribuyan a la participación y concertación de las iniciativas para la conservación. Por tal razón, es necesario adelantar acciones tales como:

1. Fomentar el desarrollo de procesos de investigación sobre la caracterización de los usos tradicionales de la flora y fauna nativas; para identificar y ponderar los significados sociales, la utilidad práctica, la valoración simbólica y la importancia económica que, por su vigencia e importancia, puede ser incorporada en las medidas alternativas de conservación.

ESTRATEGIA 3: FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.

LINEAMIENTO 1: IMPULSAR EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN USOS Y APLICACIONES DE SILVICULTURA URBANA Y EN LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EMERGENTES

Los elementos paisajísticos, la flora y la fauna del área urbana del Distrito Capital son patrimonio de todos sus habitantes, su conocimiento y conservación tienen directa relación con la calidad de vida y la habitabilidad de la urbe. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Fomentar el desarrollo de estudios comparativos sobre la evolución de la contaminación atmosférica con y sin programa de arborización urbana, zonas verdes y áreas de jardín; para determinar el papel de estos elementos del paisaje en el control de la contaminación urbana.
2. Realizar un análisis de la capacidad de captura de CO₂ de las especies arbóreas en las áreas urbanas del Distrito Capital; para definir la magnitud de aporte de estos elementos del paisaje en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Promover investigaciones sobre el comportamiento histórico del ataque de plagas y enfermedades a la cobertura arbórea urbana, áreas verdes y jardines; para definir medidas más costo efectivas de mantenimiento.
4. Adelantar actividades de prospección del riesgo relacionado con el arbolado urbano; para definir sectores de riesgo y profundizar en las medidas de control del mismo.
5. Promover investigaciones dirigidas a entender la incidencia de la cobertura vegetal en la regulación climática, en la formación de microclimas y en la disminución de islas de calor del área urbana del Distrito Capital; para incorporar los resultados al diseño de mecanismos de gestión del territorio, orientados al control de los efectos del cambio climático sobre la habitabilidad y el confort.
6. Adelantar investigaciones conducentes a la caracterización y al entendimiento de las funciones de los ecosistemas y coberturas emergentes que ocurren en el Distrito Capital y el territorio.



EJE CINCO: USO SUSTENTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO

ESTRATEGIA 1: PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD URBANA Y RURAL DEL DISTRITO CAPITAL.

LINEAMIENTO 1: FORTALECER LOS PROCESOS EXISTENTES EN MATERIA DE MANEJO Y USO SUSTENTABLE DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD

La caracterización y la promoción de sistemas de manejo sustentable es una actividad continua que permite una mayor pertinencia y efectividad de los procedimientos que se presentan en Plan de Acción de esta Política. También es una manera de facilitar la articulación y concurrencia con la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad.



ESTRATEGIA 2: RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS ESTRATEGIAS DE MERCADO LOCAL Y REGIONAL.

Anadia bogotensis

LINEAMIENTO 1: DEFINIR INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE ESTOS SERVICIOS A LAS ECONOMÍAS LOCALES Y REGIONALES.

Es importante continuar con la promoción de diferentes estrategias de reconocimiento de los servicios ecosistémicos ofertados por las áreas urbanas y rurales del Distrito Capital, al igual que en el desarrollo de propuestas para el diseño de instrumentos económicos que permitan avanzar en la apropiación de los beneficios derivados de la gestión de la biodiversidad. En este sentido se plantean una serie de acciones encaminadas a la generación o consecución de recursos que financien las estrategias de conservación y permitan implementar medidas de compensación para las comunidades comprometidas con estos ejercicios, a través de:



1. Fomentar estudios sociales y económicos entorno al reconocimiento de los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio; para identificar los factores que ofrecen ventajas competitivas y comparativas relacionadas con la implementación de modelos de producción sustentable y eco-amigable.
2. Realizar análisis de diferentes modelos de compensación o retribución asociados a acciones de conservación; para establecer la viabilidad y factibilidad económica, financiera y jurídica de implementación en escenarios como el Distrito Capital y su contexto regional.
3. Fomentar el diseño e implementación de los mecanismos económicos, financieros y legales más pertinentes y efectivos en materia de compensaciones o retribuciones por ejercicios de conservación; para adelantar actividades de formalización y protocolización en el Distrito Capital.



Evento de socialización la Política

INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA

Los instrumentos también deberán ir diferenciándose paulatinamente por escenarios territoriales y por competencias de los actores, ante todo como una forma de reconocer la heterogeneidad social y cultural del Distrito Capital.

La participación como herramienta de resolución de conflictos, la adecuación normativa, el diseño de estrategias de educación, el fortalecimiento y la reorganización institucional, la promoción de la investigación, el seguimiento y la evaluación, los regímenes administrativos de transición y las estrategias financieras, son los enfoques instrumentales de esta Política Distrital.

En términos generales, se identifican cinco (5) grandes conjuntos de instrumentos:



1. INSTRUMENTOS JURÍDICOS

El conjunto de principios constitucionales, de desarrollos legislativos y de convenciones sujetas a reconocimiento formal en torno a la gestión de la conservación de la biodiversidad, favorecen la vida democrática y participativa; también determinan los deberes y derechos que tienen todas las personas e instituciones que ocupan un territorio determinado y, ante todo, permiten reconocernos como sociedad. En el caso concreto de la presente Política esos instrumentos incluyen todos los conceptos, definiciones, mandatos y actos legales que determinan las responsabilidades, competencias, jurisdicción y procedimientos necesarios para garantizar los derechos colectivos y del ambiente.

Por lo anterior, los instrumentos jurídicos incluyen los convenios internacionales ratificados por el estado colombiano, la constitución política de Colombia de 1991, las leyes y decretos de orden nacional o distrital vigentes, los acuerdos distritales, las resoluciones, los actos administrativos, y todo el conjunto de políticas reconocidas formalmente.



2. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social es un mecanismo que ha evolucionado a medida que han avanzado los estados y sus modelos de gobernanza, pero también es el resultado del reconocimiento de las diferencias y las convergencias tanto individuales como colectivas; en fin, la participación es el resultado de un crecimiento como ciudadanos y como sociedad.

Los instrumentos de participación social tienen un reconocimiento constitucional que permiten a los ciudadanos intervenir de manera formal, permanente y directa en la vida política de la nación; por lo tanto, la participación emerge como principio constitucional, como un derecho y un deber de todos los colombianos, y como un mecanismo de consulta, iniciativa, fiscalización y toma de decisiones.

En el caso concreto de la política, la actuación de la sociedad civil se hace a través de las organizaciones sociales formalmente constituidas, los grupos comunitarios, las juntas de acción comunal y otras formas de organización; en el sector económico están los gremios y las asociaciones empresariales; y, por supuesto, el estado a través de sus representantes políticos y voceros oficiales.



3. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

La compatibilidad entre la actividad económica competitiva de un territorio y su patrimonio natural se ha convertido en un reto esencial para avanzar en la superación de los factores de pobreza, inequidad e injusticia social; sin embargo, esta situación exige avanzar en el diálogo entre los diversos modelos de desarrollo y las visiones sobre la biodiversidad que ha pasado de ser un objeto de simple explotación a convertirse en un sujeto que garantiza la vida en su totalidad.

Bajo esta nueva concepción la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital, debe encontrar una articulación con las alternativas económicas que permiten operar las propuestas y garantizar las sustentabilidad en muy largos plazos. Para este caso

concreto emergen instrumentos tales como empréstitos especiales, tributación ambiental, establecimiento de compensaciones y mecanismos de subsidios asociados a la conservación, estímulos fiscales, exenciones tributarias, y otros.

4. INSTRUMENTOS DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En correspondencia con los avances en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de la política debe incorporar y operar los diferentes medios que facilitan la recuperación y la combinación de todos los flujos de información cuantitativa y cualitativa, la divulgación de conocimientos por diversas vías físicas y virtuales y la transferencia de conocimientos en todos los ámbitos comunitarios e institucionales.

En ese sentido, la política deberá apoyarse en los diferentes espacios de intercambio formales que tiene la institucionalidad; también acudirá a los diferentes medios de comunicación escritos, radiales, televisivos, y herramientas multimedia y tecnológicas para avanzar en la divulgación de las decisiones oficiales y la construcción de concertaciones y acuerdos democráticos.



5. INSTRUMENTOS DE EDUCACIÓN

Para avanzar en la operatividad y materialización de todos los propósitos establecidos en la presente política, se debe atender al marco jurídico, los desarrollos legislativos y los avances en materia de educación para garantizar divulgación e interiorización de los principios de la conservación. En ese sentido se debe acudir a los sistemas de educación formal, no - formal e informal que permite socializar todos los conocimientos en materia de biodiversidad; también se debe incorporar a los centros de educación superior y los institutos de investigación a través de convenios de cooperación, becas y otros medios económicos de fomento a la investigación, creación de espacios de intercambio y confrontación (foros, coloquios, congresos, entro otros), e inversión directa en investigación científica.



Finalmente, el sistema educativo formal del Distrito Capital ajustará su PRAES a estas temáticas relacionadas con la gestión de la conservación de la biodiversidad.





CAPÍTULO III



PLAN DE ACCIÓN

CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.

El presente Plan de Acción desarrolla cada uno de los ejes, estrategias y lineamientos de la política, a través de veintisiete (27) grandes perfiles de proyecto.

Las competencias institucionales reflejadas en el plan, se fundamentan en el análisis de actores, de incidencia directa e indirecta, desarrollado en detalle con base en la normatividad y responsabilidades de ley vigentes.

Se definen los siguientes horizontes de tiempo, en los cuales es factible evaluar el nivel de implementación de la política, las metas alcanzadas y sus aportes a las demás políticas vigentes y procesos de planificación del Distrito Capital y el territorio:

- 1. ALCANCES DE CORTO PLAZO: Se proyecta culminar algunas acciones concretas, en un horizonte de corto plazo para el año 2014. Las acciones que se implementarán en este periodo, son urgentes o de base para el logro de objetivos más complejos.
- 2. ALCANCES DE MEDIANO PLAZO: Se proyecta culminar algunos procesos y estrategias concretas, en un horizonte de mediano plazo para el año 2020. Las acciones que se implementarán en este periodo responden a procesos más complejos, que exigen un horizonte de tiempo mayor.
- 3. ALCANCES DE LARGO PLAZO: Se proyecta alcanzar los objetivos de la presente política, en un 100%, para el año 2038. Es en este periodo de tiempo en el cual se entrará a revisar los impactos finales de la implementación de esta política y se procederá a su reformulación.

Acciones de recuperación de la vegetación de la ronda de quebradas en la localidad de Chapinero.





EJE UNO: ARTICULACIÓN EFECTIVA DE LAS INICIATIVAS INSTITUCIONALES				
ESTRATEGIA 1: ACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTANCIAS DISTRICTALES, REGIONALES Y NACIONALES QUE ATIENDEN TEMAS DE CONSERVACIÓN.				
LINEAMIENTO 1: LOGRAR LA CONTINUIDAD DE LAS INSTANCIAS GENERADAS PARA LA ARTICULACIÓN Y CONCURRENCIA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN.				
PROYECTO 1	Título: Fomento al adecuado desarrollo y a la continuidad de los espacios de coordinación y asesoría interinstitucional relacionados con la gestión para la conservación de la biodiversidad.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)			
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la coordinación interinstitucional para fortalecer la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital y el territorio			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	1. Adelantar un diagnóstico e identificación de los diferentes espacios e instancias de coordinación y encuentro, distritales, regionales y nacionales; para definir en cual(es) participar proponiendo una agenda de socialización y retroalimentación de la gestión para la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.			
	2. Nombrar un profesional, funcionario de la SDA, que sea el responsable para la construcción y coordinación de una agenda interinstitucional, en donde se incluyan los avances, logros, barreras y dificultades del proceso de implementación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.			
	3. Asistir anualmente a los espacios o instancia de coordinación definidos y darle un seguimiento a la agenda interinstitucional en biodiversidad definida.			
	Corto plazo: 2014		Se implementa en el corto plazo, pero con un seguimiento anual hasta el año 2038	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	1. Un documento de diagnóstico de los espacios e instancias en las que es factible participar, incluyendo una agenda de biodiversidad para el Distrito Capital y el territorio.		Año 1	
	2. Una propuesta anual de agenda de biodiversidad para el Distrito Capital y la región		Cada año hasta el 2038	
	3. Un informe anual con el seguimiento, compromisos y memorias de las instancias de encuentro y coordinación.		Cada año hasta el 2038	
	INICIAL	Costos operativos, más costos de personal		\$ 10,000,000
ANUAL	Costos operativos y de producción de informes		\$ 7,000,000	
TOTAL	Se proyecta el presupuesto anual hasta el año 2038. Se supone una tasa de inflación anual de +/-6% promedio anual.		\$ 302,000,400	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA			

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO					
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.					
LINEAMIENTO 1: LOGRAR UNA REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA COMPLETA EN EL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS					
PROYECTO 2		Título: Representatividad ecosistémica e identificación de vacíos ww de conservación del Sistemas Distrital de Áreas Protegidas.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)			
		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)			
		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES (UAESPNN)			
OBJETIVO GENERAL		Adelantar un análisis de representatividad ecosistémica del Sistema Distrital de Áreas Protegidas a escalas adecuadas, para detectar vacíos de conservación del sistema y predefinir nuevas y potenciales áreas protegidas del Distrito.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Recopilación, validación y homologación de la cartografía existente de las áreas protegidas del Sistema Distrital y el territorio.		100%			
2. Análisis periódico de representatividad ecosistémica del sistema distrital de áreas protegidas		33.3%	66.3%	100%	
3. Detección periódica de vacíos de conservación en el sistema Distrital de Áreas protegidas.		33.3%	66.3%	100%	
4. Detección de nuevas oportunidades de conservación para el Distrito Capital y el territorio. Actualizando cartografía y delimitación espacial.		50%	100%		
5. Detección de oportunidades futuras para nuevas redes de conservación para el Distrito Capital y la Región.		50%	100%		
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Un documento con el análisis de la representatividad del Sistema Distrital de Áreas protegidas		100%			
2. Un documento con las memorias del análisis de detección de vacíos de conservación, en el sistema Distrital de Áreas protegidas.		33.3%	66.3%	100%	
3. Un documento con la descripción y delimitación espacial de las nuevas oportunidades de conservación para el Distrito Capital y el territorio.		33.3%	66.3%	100%	
4. Un documento con la descripción y delimitación espacial de redes de conservación futuras (en escenarios de cambio climático) para la persistencia de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales.		50%	100%		
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)	
				LARGO PLAZO (2038)	



1. Recopilación, validación y homologación de la cartografía existente de las áreas protegidas del Sistema Distrital y el territorio.	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
2. Análisis de representatividad ecosistémica actual del sistema distrital de áreas protegidas	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
3. Detección de vacíos de conservación actuales, en el sistema Distrital de Áreas protegidas.	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
4. Detección de nuevas oportunidades de conservación para el Distrito Capital y el territorio. Adelantando cartografía y delimitación espacial.	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
5. Análisis de representatividad ecosistémica futura del sistema distrital de áreas protegidas.	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
6. Detección de oportunidades futuras para nuevas redes de conservación para el Distrito Capital y la Región.	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.				
LINEAMIENTO 1: LOGRAR UNA REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA COMPLETA EN EL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS				
PROYECTO 3	Título: Análisis de factibilidad y declaratoria de nuevas áreas protegidas complementarias al Sistema Distrital y al territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)			
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
OBJETIVO GENERAL	Evaluar la factibilidad para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, complementarias al Sistema Distrital Existente.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	33.3%	66.6%	100%	
	33.3%	66.6%	100%	
	33.3%	66.6%	100%	
PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR				
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	50%	100%		
		30%	100%	
COSTOS PROYECTADOS				
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	
	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	
	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS				
\$ 750,000,000				



FUENTES DE FINANCIACIÓN
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs- maximizando recursos y contrapartidas.

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO									
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.									
LINEAMIENTO 2: ADELANTAR LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE OFRECEN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO CAPITAL.									
PROYECTO 4		Título: Valoración de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital. Entendiendo y aprovechando los beneficios de los esfuerzos de la conservación.							
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)							
		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)							
		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)							
		UNIVERSIDAD							
		ONGS - ESPECIALIZADAS EN VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS							
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)							
OBJETIVO GENERAL		Caracterizar y valorar, física y económicamente, los bienes y servicios ecosistémicos que proveen a la sociedad las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio; para apropiar los beneficios sociales que se derivan de los esfuerzos de conservación.							
ACTIVIDADES PRINCIPALES		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)			
		100%							
		50%		100%					
		50%		100%					
				100%					
1. Definir los protocolos de valoración y caracterización (física y económica) de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.						100%			
2. Caracterización física (participativa) de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.		50%		100%					
3. Valoración económica (participativa) de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.		50%		100%					
4. Análisis síntesis de los potenciales beneficios económicos y sociales que las áreas protegidas (del Distrito Capital y el territorio) generan.				100%					
5. Incorporar lineamientos de valoración de servicios ecosistémicos en los planes de manejo de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.				70%		100%			
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
				100%					
				50%		100%			
				50%		100%			
1. Un Documento publicado y socializado ampliamente con los protocolos finales de valoración y caracterización (física y económica) de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.				100%					
2. (Número de áreas protegidas con caracterización física de bienes y servicios ecosistémicos / Total de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio)*100				50%		100%			
3. (Número de áreas protegidas con valoración económica de bienes y servicios ecosistémicos / Total de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio)*100				50%		100%			



4. (Número de áreas protegidas que han incorporado lineamientos de valoración económica en su planes de manejo / Total de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio con planes de manejo)*100		70%	100%
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)			
1. Definir los protocolos de valoración y caracterización (física y económica) de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
2. Caracterización física (participativa) de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.	\$ 90,000,000		
	\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	
3. Valoración económica (participativa) de los bienes y servicios ambientales de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.	\$ 65,000,000	\$ 65,000,000	
4. Análisis síntesis de los potenciales beneficios económicos y sociales que las áreas protegidas (del Distrito Capital y el territorio) generan.		\$ 30,000,000	
5. Incorporar lineamientos de valoración de servicios ambientales en los planes de manejo de las áreas protegidas del Distrito Capital y el territorio.		\$ 45,000,000	\$ 45,000,000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 510,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs- maximizando recursos y contrapartidas.			

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.				
LINEAMIENTO 3: ADELANTAR EL ESTUDIO PARA LA EVALUACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DISTRITAL.				
PROYECTO 5		Título: Revisión de las categorías de manejo y gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital		
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)		
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ – JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)		
OBJETIVO GENERAL		Adelantar el proceso de re categorización de las áreas protegidas del Sistema Distrital; para que se refleje las realidades de manejo, conservación y uso de las mismas.		
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		100%		
3. Incorporar los resultados del proceso de recategorización en los planes de manejo de las áreas protegidas del Sistema Distrital.		50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		100%		
3. (Número de áreas protegidas con los lineamientos de la recategorización involucrados en su Plan de Manejo/ Número total de las áreas protegidas del Sistema Distrital)*100		50%	100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		COSTOS PROYECTADOS		
1. Adelantar la evaluación de la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital; para que se reflejen las realidades de manejo, conservación y uso de las mismas. 2. Adelantar el proceso de recategorización de las áreas protegidas del Sistema Distrital. 3. Incorporar los resultados del proceso de recategorización en los planes de manejo de las áreas protegidas del Sistema Distrital.		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		\$ 30,000,000		
		\$ 70,000,000	\$ 85,000,000	
		\$ 165,000,000	\$ 165,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 515,000,000		
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA				
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta				
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs- maximizando recursos y contrapartidas.				



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.				
LINEAMIENTO 4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.				
PROYECTO 6	Título: Diseño e implementación de instrumentos económicos, que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
	GREMIOS PRODUCTIVOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL TERRITORIO Y EMPRESA PRIVADA.			
OBJETIVO GENERAL	Diseñar e implementar Instrumentos Económicos, que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital; para promover la creación y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, la integración de los sectores productivos y el reconocimiento de los bienes y servicios ambientales.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Revisión de instrumentos económicos vigentes, formulados o existentes que pueden fortalecer potencialmente la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital		100%		
2. Identificar los vacíos legales, operativos y económicos de los instrumentos existentes.		100%		
3. Diseñar instrumentos económicos tipo pago por servicios ecosistémicos, que potencialmente pueden fortalecer la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital y evaluar su factibilidad legal, social y económica de implementación.		50%	100%	
4. Implementación de estos instrumentos económicos en las áreas protegidas del Sistema Distrital.		50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Un documento con el análisis de los instrumentos económicos vigentes, formulados o existentes que pueden fortalecer potencialmente la gestión de las áreas protegidas del sistema Distrital y su análisis de vacíos legal y operativo.		100%		
2. (Número de instrumentos económico diseñados por área protegida / Total de las áreas protegidas del Sistema Distrital)*100		50%	100%	
3. (Número de instrumentos económicos implementados por área protegida / Total de las áreas protegidas del Sistema Distrital con instrumentos diseñados y con factibilidad de implementación)*100		20%	40%	100%

COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Revisión de instrumentos económicos vigentes, formulados o existentes que pueden fortalecer potencialmente la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital	\$ 35,000,000		
2. Identificar los vacíos legales, operativos y económicos de estos instrumentos existentes.	\$ 10,000,000		
3. Diseñar instrumentos económicos tipo pago por servicios ecosistémicos, que potencialmente pueden fortalecer la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital y evaluar su factibilidad legal, social y económica de implementación.	\$ 75,000,000	\$ 75,000,000	
4. Implementación de estos instrumentos económicos en las áreas protegidas del Sistema Distrital. Este valor es variable, depende de los resultados del desarrollo de las actividades anteriores. Se proyecta un valor con base en la comparación con otros tipos de experiencias desarrolladas.			\$ 80,000,000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS	\$ 435,000,000		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs- maximizando recursos y contrapartidas.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 2: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EL DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 1: IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN PREVENIR Y MITIGAR LA FRAGMENTACIÓN DE HÁBITATS EN LAS ÁREAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 7	Título: Protocolo de alertas temprana en torno a los cambios no planificados del uso del suelo en el Distrito Capital y el territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) - DIRECCIÓN DE RURALIDAD			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	GREMIOS PRODUCTIVOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEL TERRITORIO Y EMPRESA PRIVADA.			
OBJETIVO GENERAL	Diseñar e implementar un protocolo de alertas temprana en torno a los cambios del uso del suelo; para evaluar las transformaciones en los ecosistemas y coberturas naturales del Distrito Capital y el territorio.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
	100%			
	50%	100%		
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
	100%			
	50%	100%		
1. Realizar los estudios de identificación, caracterización y valoración de las causas y de los agentes directos e indirectos que ocasionan fragmentación de hábitats; para ajustar las medidas existentes y crear otras tendientes a mitigar este fenómeno.				
2. Hacer una revisión de las políticas concurrentes en los temas relacionados con el uso del suelo (Urbano y de expansión urbana, rural y de protección).				
3. Definir e implementar modelos productivos que incrementen la productividad del suelo y disminuyan su transformación en las áreas colindantes (priorizadas) con importantes ecosistemas o coberturas naturales.				
4. Diseñar e implementar un protocolo de alertas temprana en torno a los cambios del uso del suelo; para evaluar transformaciones en los ecosistemas y coberturas naturales del Distrito Capital.				
1. Un documento técnico de soporte que contenga la identificación, caracterización y valoración de las causas y de los agentes directos e indirectos que ocasionan fragmentación de hábitats.				
2. Un documento técnico de soporte con la revisión de las políticas concurrentes en los temas relacionados con el uso del suelo (Urbano y de expansión urbana, rural y de protección).				
3. (Extensión de sectores colindantes a importantes ecosistemas o coberturas naturales con modelos productivos que incrementen la productividad del suelo y disminuyan su transformación, implementados/ Extensión total de sectores colindantes a importantes ecosistemas o coberturas naturales prioritarios)*100				

3. Un protocolo de alertas temprana en torno a los cambios del uso del suelo; para evaluar transformaciones en los ecosistemas y coberturas naturales del Distrito Capital, diseñado y en implementación.		100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
	\$ 77,000,000		
	\$ 25,000,000		
1. Realizar los estudios de identificación, caracterización y valoración de las causas y de los agentes directos e indirectos que ocasionan fragmentación de hábitats; para ajustar las medidas existentes y crear otras tendientes a mitigar este fenómeno.			
2. Hacer una revisión de las políticas concurrentes en los temas relacionados con el uso del suelo (Urbano y de expansión urbana, rural y de protección).			
3. Definir e implementar modelos productivos que incrementen la productividad del suelo y disminuyan su transformación en las áreas colindantes con importantes ecosistemas o coberturas naturales.	\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	
4. Diseñar e implementar un protocolo de alertas temprana en torno a los cambios del uso del suelo; para evaluar transformaciones en los ecosistemas y coberturas naturales del Distrito Capital.	\$ 95,000,000	\$ 110,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 477,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs- maximizando recursos y contrapartidas.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO					
ESTRATEGIA 2: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EL DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL.					
LINEAMIENTO 2: FORTALECER LOS PROCESOS DE MANEJO, CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE POBLACIONES DE ESPECIES INVASORAS Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS ASENTADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.					
PROYECTO 8	Título: Programa integral para el manejo, control y/o erradicación de poblaciones de especies invasoras y organismos genéticamente modificados en el Distrito Capital y el territorio.				
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)				
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSÉ CELESTINO MUTIS (JBB)				
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)				
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS				
OBJETIVO GENERAL	Diseñar e implementar un programa integral para el manejo, control y/o erradicación de poblaciones de especies invasoras y organismos genéticamente modificados en el Distrito Capital y el territorio.				
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Construir y desarrollar una agenda sobre el manejo, control y erradicación de especies invasoras y organismos genéticamente modificados en el Distrito Capital; para coordinar acciones y apoyos institucionales (nacionales, regionales y Distritales) efectivos, que permitan avanzar en la coordinación institucional frente al entendimiento de este fenómeno.		40%		100%	
2. Promover el desarrollo de investigaciones científicas, orientadas a: 1) - Conocimiento de la historia natural de las especies invasoras que se distribuyen en el Distrito Capital y el territorio. 2) - Definir la distribución de estas especies en el Distrito y el territorio.		40%		100%	
3. Construir, socializar y divulgar un listado oficial de especies invasoras y de los organismos genéticamente modificados que tienen ocurrencia en el territorio (detallando áreas actuales y potenciales de distribución en el Distrito y el territorio).				100%	
4. Definir las prioridades (en áreas y poblaciones específicas) para la implementación de los procesos de manejo, control y/o erradicación de estas poblaciones.				100%	
5. Diseñar e implementar un programa integral para el manejo, el control y la erradicación de las poblaciones de especies invasoras que se distribuyen en el Distrito Capital y el territorio; para que las acciones institucionales sean concertadas, eficientes y efectivas.		30%		80%	100%
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Una agenda sobre el manejo, control y erradicación de especies invasoras en el Distrito Capital, proyectada al mediano plazo; para coordinar acciones y apoyos institucionales (nacionales, regionales y Distritales) efectivos, que permitan avanzar en la coordinación institucional frente al entendimiento de este fenómeno.		40%		100%	
2. Número de investigaciones científicas, orientadas al conocimiento de la historia natural de las especies potencialmente invasoras, desarrolladas o en desarrollo por año.		40%		100%	
3. Número de investigaciones científicas, orientadas a precisar los límites de distribución de estas especies en el Distrito Capital y el territorio, desarrolladas o en desarrollo por año.		40%		100%	

4. Un listado oficial (Acto administrativo) con las especies invasoras que tienen ocurrencia en el territorio (detallando áreas actuales y potenciales de distribución en el Distrito Capital y el territorio). Este listado también deberá definir las prioridades (en áreas y poblaciones específicas) para la implementación de los procesos de manejo, control y erradicación de estas poblaciones.			100%	
5. (Extensión de áreas de distribución de poblaciones de especies invasoras bajo tratamientos de manejo, control y erradicación / Total de la extensión de las áreas ocupadas por poblaciones de especies invasoras priorizadas por el protocolo diseñado) *100	30%		80%	100%
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000		
	\$ 120,000,000	\$ 95,000,000		
		\$ 110,000,000		
4. Definir las prioridades (en áreas y poblaciones específicas) para la implementación de los procesos de control y erradicación de estas poblaciones.		\$ 20,000,000		
5. Diseñar e implementar un Programa integral para el manejo, el control y la erradicación de las poblaciones de especies invasoras que se encuentran distribuidas en el Distrito Capital y el territorio; para que las acciones institucionales sean concertadas, eficientes y efectivas.				
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS	\$ 75,000,000	\$ 130,000,000	\$ 100,000,000	
\$ 690,000,000				
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA				
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta				
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.				



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 3: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 1: IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LAS ESPECIES Y LOS ECOSISTEMAS QUE ESTÁN SIENDO SOBREEXPLOTADOS EN EL DISTRITO CAPITAL				
PROYECTO 9	Título: Caracterización de la sobreexplotación de ecosistemas y especies en el Distrito Capital y el territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JOSE CELESTINO MUTIS (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
OBJETIVO GENERAL	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
	Adelantar la caracterización de los ecosistemas y especies que están sujetos a procesos de explotación que pueden (potencialmente) provocar su extinción local o regional.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
1. Realizar una revisión de la información oficial preexistente sobre el uso y explotación socioeconómica de los componentes de la biodiversidad en el territorio y priorizar los más relevantes. 2. Adelantar investigaciones que permitan determinar el estado (distribución y estado poblacional) de las especies nativas y los ecosistemas naturales que están sujetos a mayores niveles de uso y transformación. 3. Construir un listado oficial de especies y ecosistemas que estén potencialmente en riesgo de sobreexplotación; para establecer diversas medidas y prioridades frente a los procesos de su recuperación y manejo sustentable.		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		40%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE			100%	
		40%	100%	
1. Un documento con la revisión de la información oficial preexistente sobre el uso y explotación socioeconómica de los componentes de la biodiversidad en el territorio y con la priorización de los más relevantes. 2. (Número de especies o ecosistemas priorizados, con caracterizaciones de estado / Sobre el número total de especies o ecosistemas priorizados por lo niveles de explotación) *100 3. Un listado oficial de especies y ecosistemas que estén potencialmente en riesgo de sobreexplotación; para establecer diversas medidas y prioridades frente a los procesos de su recuperación y manejo sustentable.		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		40%	100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		COSTOS PROYECTADOS		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)

1. Realizar una revisión de la información oficial preexistente sobre el uso y explotación socioeconómica de los componentes de la biodiversidad en el territorio y priorizar los más relevantes.	\$ 35,000,000	
2. Adelantar investigaciones que permitan determinar el estado (distribución y estado poblacional) de las especies nativas y los ecosistemas naturales que están sujetos a mayores niveles de uso y transformación.	\$ 120,000,000	\$ 95,000,000
3. Construir un listado oficial de especies y ecosistemas que estén potencialmente en riesgo de sobreexplotación; para establecer diversas medidas y prioridades frente a los procesos de su recuperación y manejo sustentable.		\$ 65,000,000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 315,000,000
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA		
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta		
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.		



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 3: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 2: FOMENTAR ALTERNATIVAS DE INGRESO PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE DERIVAN SU SUSTENTO DE LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS O SOBREEXPLOTADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 10	Título: Fomento de alternativas de ingresos para grupos de interés que aprovechan las especies nativas y ecosistemas naturales del Distrito Capital.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE <u>DIRECTA</u> DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			
	GREMIOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS DEL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO <u>INDIRECTAS</u> PARA SU IMPLEMENTACIÓN	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el diseño e implementación de paquetes tecnológicos sustentables y flexibles que orienten la producción socioeconómica en el Distrito Capital y el territorio; para garantizar el aprovechamiento de las poblaciones, comunidades y ecosistemas a la vez que se reducen los factores que impiden su recuperación natural.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	50%	100%		
	50%	100%		
	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	50%	100%		
	50%	100%		
	100%			
	100%			
1. Número de paquetes tecnológicos sustentables y flexibles que orienten la producción socioeconómica en el Distrito Capital y el territorio, diseñados e implementados (Es deseable al menos un paquete diseñado e implementado).				
2. Inversión anual de la empresa y gremios privados para fortalecer la implementación de los paquetes tecnológicos diseñados /año				
3. Número de estrategias de comunicación, información y capacitación dirigidas a los actores del Distrito Capital relacionados con el usufructo de la biodiversidad / año				
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)				
CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)		

1. Fomentar el diseño e implementación de paquetes tecnológicos sustentables y flexibles que orienten la producción socioeconómica en el Distrito Capital y el territorio; para garantizar el aprovechamiento de las poblaciones, comunidades y ecosistemas a la vez que se reducen los factores que impiden su recuperación natural.	\$ 110,000,000	\$ 135,000,000	
2. Diseñar e implementar estrategias de comunicación, información y capacitación dirigidas a los actores del Distrito Capital relacionados con el usufructo de la biodiversidad; para modificar prácticas no sostenibles y ofrecer diferentes opciones para el aprovechamiento sustentable.	\$ 95,000,000	\$ 145,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 485,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.			
4. Aportes económicos "Voluntarios" de gremios y sectores privados del Distrito Capital y el Territorio.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 3: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 3: FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AL TRÁFICO DE FAUNA Y FLORA EN EL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 11 INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	Título: Fortalecimiento de las acciones de prevención y control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital y el territorio.			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN		POLICIA AMBIENTAL		
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer con recursos económicos y humanos adicionales, la gestión de prevención y control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital y el territorio.		
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		20%	100%	
		50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		20%	100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		20%	100%	
		20%	100%	
		50%	100%	
		COSTOS PROYECTADOS		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		\$ 45,000,000		
1. Adelantar un diagnóstico específico al sector del control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para definir las sinergias necesarias, detectar los vacíos y las necesidades de fortalecimiento e inversión.				

2. Adelantar la implementación de las medidas e inversiones necesarias en el sector del Control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para fortalecer los recursos humanos, económicos, técnicos y locacionales existentes.	Variable - Dependiente del Diagnostico	Variable - Dependiente del Diagnostico	
3. Construir y operar una agenda sobre el control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital; para coordinar acciones y apoyos entre las instituciones con competencias administrativas, educativas y judiciales o policivas en esta.	\$ 30,000,000	\$ 85,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 160,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.			
4. Aportes económicos "Voluntarios" de gremios y sectores privados del Distrito Capital y el Territorio.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 4: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA CONTAMINACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 1: FORTALECER LA GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL, DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPRESAS DEL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 12	Título: Fortalecimiento de las iniciativas de gestión empresarial limpia con miras a la reducción de carga contaminante en el Distrito Capital y el territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE <u>DIRECTA</u> DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			
	GREMIOS INDUSTRIALES DEL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer iniciativas institucionales que están orientadas a vincular el sector privado y productivo en los esfuerzos de reducción de la contaminación en el Distrito Capital y el territorio.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
	1. Adelantar un estudio que permita entender las fortalezas, las debilidades y las necesidades para el fortalecimiento y la ampliación de las iniciativas existentes que buscan el involucramiento del sector productivo e industrial en programas de producción más limpia y responsabilidad ambiental corporativa.	100%		
	2. Ejecutar las acciones priorizadas que permitan la continuidad y ampliación de cobertura de las iniciativas y mecanismos que actualmente se ofrecen a las empresas ubicadas en el Distrito Capital (Programa ACERCAR, la Gestión Ambiental Empresarial, los incentivos y el Programa de Excelencia Ambiental Distrital, Convenios de Producción más limpia, entre otros); para lograr mayor efectividad en la reducción de las cargas contaminantes del territorio.	20%	60%	100%
	3. Realizar la implantación de nuevas iniciativas que involucren a la pequeña empresa en los procesos de responsabilidad ambiental; para generar mecanismos de transferencia de tecnologías limpias y competitividad sustentable.	10%	50%	100%
4. Fomentar la implementación de un sistema de indicadores de desempeño de estas iniciativas y programas de producción limpia en el Distrito Capital; para impulsar su eficiencia, eficacia y efectividad frente a metas de disminución de cargas contaminantes.	50%	100%		
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 4: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES QUE OCASIONAN LA CONTAMINACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 1: FORTALECER LA GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL, DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPRESAS DEL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 12	Título: Fortalecimiento de las iniciativas de gestión empresarial limpia con miras a la reducción de carga contaminante en el Distrito Capital y el territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			
	GREMIOS INDUSTRIALES DEL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer iniciativas institucionales que están orientadas a vincular el sector privado y productivo en los esfuerzos de reducción de la contaminación en el Distrito Capital y el territorio.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
	20%	60%		100%
	10%	50%		100%
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
1. Adelantar un estudio que permita entender las fortalezas, las debilidades y las necesidades para el fortalecimiento y la ampliación de las iniciativas existentes que buscan el involucramiento del sector productivo e industrial en programas de producción más limpia y responsabilidad ambiental corporativa.				
2. Ejecutar las acciones priorizadas que permitan la continuidad y ampliación de cobertura de las iniciativas y mecanismos que actualmente se ofrecen a las empresas ubicadas en el Distrito Capital (Programa ACERCAR, la Gestión Ambiental Empresarial, los incentivos y el Programa de Excelencia Ambiental Distrital, Convenios de Producción más limpia, entre otros); para lograr mayor efectividad en la reducción de las cargas contaminantes del territorio.				
3. Realizar la implantación de nuevas iniciativas que involucren a la pequeña empresa en los procesos de responsabilidad ambiental; para generar mecanismos de transferencia de tecnologías limpias y competitividad sustentable.				
4. Fomentar la implementación de un sistema de indicadores de desempeño de estas iniciativas y programas de producción limpia en el Distrito Capital; para impulsar su eficiencia, eficacia y efectividad frente a metas de disminución de cargas contaminantes.				
1. Un estudio que exponga las fortalezas, las debilidades y las necesidades para el fortalecimiento y la ampliación de las iniciativas existentes que buscan el involucramiento del sector productivo e industrial en programas de producción más limpia y responsabilidad ambiental corporativa. Además, presentará una serie de acciones e iniciativas priorizadas para el logro de estos fines, incluyendo el diseño y análisis de factibilidad de nuevos incentivos económicos para las empresas interesadas en Producción más limpia.				



		20%	60%	100%
2. (Número de acciones priorizadas que permiten la continuidad y ampliación de cobertura de las iniciativas y mecanismos que actualmente se ofrecen a las empresas ubicadas en el Distrito Capital, implementadas / Número total de acciones priorizadas) * 100		10%	50%	100%
3. (Número de iniciativas que involucren a la pequeña empresa en los procesos de responsabilidad ambiental, implementadas / Número total de iniciativas formuladas) *100		50%	100%	
4. Un sistema de indicadores para la evaluación del desempeño ambiental de estas iniciativas y programas de producción limpia en el Distrito Capital.				
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		\$ 150,000,000		
		Variable - Dependiente del Diagnostico	Variable - Dependiente del Diagnostico	Variable - Dependiente del Diagnostico
		\$ 250,000,000	\$ 250,000,000	Variable - Dependiente del avance y receptividad de estas iniciativas para la pequeña empresa.
		\$ 65,000,000	\$ 20,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS				
\$ 735,000,000				
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA				
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta				
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.				
4. Aportes económicos "Voluntarios" de gremios y sectores privados del Distrito Capital y el Territorio.				

EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO						
ESTRATEGIA 5: MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL						
LINEAMIENTO 1: FORMULAR EL PLAN DISTRITAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						
PROYECTO 13	Título: Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)					
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO					
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN					
	IDEAM					
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)					
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS					
OBJETIVO GENERAL	Formular el Plan Distrital de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, con énfasis en la conservación de la Biodiversidad y el mantenimiento de la habitabilidad del Distrito Capital y el territorio.					
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD				
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)		
1. Construcción de escenarios de cambio climático en diversas escalas espaciales y temporales; para dimensionar las posibles consecuencias sobre la habitabilidad y la conservación de la biodiversidad,		100%				
2. Definir las medidas de adaptación al cambio climático para la Conservación de la biodiversidad del Distrito Capital y para asegurar la habitabilidad del Distrito capital y el territorio.		40%	100%			
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR				
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)		
1. Un documento con la construcción de escenarios de cambio climático en diversas escalas espaciales y temporales; para dimensionar las posibles consecuencias sobre la habitabilidad y la conservación de la biodiversidad en el Distrito capital y el territorio.		100%				
2. Un documento, socializado y concertado con la definición de las medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con la gestión de la Conservación de la biodiversidad del Distrito Capital y con el aseguramiento la habitabilidad del Distrito capital y el territorio.		40%	100%			
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		COSTOS PROYECTADOS				
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)		
1. Construcción de escenarios de cambio climático en diversas escalas espaciales y temporales; para dimensionar las posibles consecuencias sobre la habitabilidad y la conservación de la biodiversidad,		\$ 150,000,000				

2. Definir las medidas de adaptación al cambio climático para la Conservación de la biodiversidad del Distrito Capital y para asegurar la habitabilidad del Distrito capital y el territorio.			
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS	\$ 150,000,000	\$ 100,000,000	\$ 400,000,000
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO					
ESTRATEGIA 6: PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA IMPORTANTES EN EL DISTRITO CAPITAL.					
LINEAMIENTO 1: DEFINIR LA LISTA OFICIAL DE ESPECIES AMENAZADAS, ENDÉMICAS, MIGRATORIAS Y EMBLEMÁTICAS QUE OCURREN EN LOS ESPACIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO CAPITAL.					
PROYECTO 14	Título: Inventario oficial de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital.				
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)				
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)				
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)				
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS				
OBJETIVO GENERAL	Generar claridad base sobre el estado de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital; para que se inicien acciones adecuadas para su gestión, conservación y manejo.				
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
		100%			
		100%			
		100%			
4. Determinar las medidas generales y oficiales de protección y manejo de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que ocurren en el territorio.		50%	100%		
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Un documento con la recopilación de estudios científicos, tesis, informes técnicos y documentos diagnósticos que han avanzado en la identificación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas existentes en el territorio del Distrito capital y en la región de inmediata influencia.		100%			
2. Un listado oficial de especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que se distribuyen en el Distrito Capital.		100%			
3. Un listado oficial de estas especies que requieren recuperación, conservación o manejo especial adoptado mediante acto administrativo.		100%			
4. (Número de medidas de protección y manejo implementadas /Número total de medidas de protección y manejo definidas)*100.		40%	100%		
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		COSTOS PROYECTADOS			
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	

1. Recopilación de estudios científicos, informes oficiales y documentos diagnósticos que han avanzado en la identificación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas existentes en el territorio del Distrito capital y en la región de inmediata influencia.	\$ 65,000,000		
2. Generar un listado oficial de especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que se distribuyen en el Distrito Capital.	\$ 30,000,000		
3. Construir un listado oficial de estas especies que requieren recuperación, conservación o manejo especial y adoptarlo mediante acto administrativo.	\$ 30,000,000		
4. Determinar las medidas generales y oficiales de protección y manejo de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y embleáticas que ocurren en el territorio.	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 425,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.			



EJE DOS: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 6: PROMOCIÓN PARA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA IMPORTANTES EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 2: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN PARA LAS ESPECIES AMENAZADAS, ENDÉMICAS, MIGRATORIAS Y EMBLEMÁTICAS DEL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 15	Título: Planes de manejo y conservación de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Construir herramientas que orienten las operaciones técnicas y ofrezcan mayor efectividad en la gestión de la conservación.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Desarrollar los mecanismos que permitan determinar la línea base de la distribución, estado poblacional, factores de amenaza y ubicación geográfica de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del territorio.		40%	100%	
2. Formular los términos de referencia y contenidos mínimos inherentes a los Planes de Manejo y Conservación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas.		40%	100%	
3. Formular e implementar los Planes de Manejo y Conservación de las Especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital; para que todas las especies con estas características estén cobijadas bajo estos planes y se logre la implementación efectiva de las medidas de conservación formalizadas.		30%	100%	
4. Construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad; para lograr un debido seguimiento en el proceso de implementación de los Planes de Manejo y Conservación de especies amenazadas endémicas, migratorias y emblemáticas.		50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Un documento con la línea base de en torno a distribución, estado poblacional, factores de amenaza y ubicación geográfica de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del territorio.		40%	100%	
2. Un documento concertado y adoptado formalmente por el Distrito Capital con los términos de referencia y contenidos mínimos inherentes a los Planes de Manejo y Conservación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas.		40%	100%	
3. (Número de Planes de Manejo y Conservación de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital en implementación / Total de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital indentificadas por listado oficial) *100		30%	100%	

4. Sistema de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad del proceso de implementación de los planes de conservación de especies amenazadas endémicas, migratorias y emblemáticas implementado.	50%	100%	
COSTOS PROYECTADOS			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Desarrollar los mecanismos que permitan determinar la línea base de la distribución, estado poblacional, factores de amenaza y ubicación geográfica de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del territorio.	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	
2. Formular los términos de referencia y contenidos mínimos inherentes a los Planes de Conservación de especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas.	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	
3. Formular e implementar los Planes de Conservación de las Especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas del Distrito Capital; para que todas las especies con estas características estén cobijadas bajo estos planes y se logre la implementación efectiva de las medidas de conservación formalizadas.	\$ 350,000,000	\$ 350,000,000	
4. Construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad; para lograr un debido seguimiento en el proceso de implementación de los planes de conservación de especies amenazadas endémicas, migratorias y emblemáticas.	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 1,040,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.			



EJE 3: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO									
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.									
LINEAMIENTO 1: ADELANTAR LA ZONIFICACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DEGRADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.									
PROYECTO 16		Título: Zonificación y priorización de áreas para la restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.							
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE SU IMPLEMENTACIÓN	DIRECTA	DE	SU	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)					
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPL.-MENTACIÓN				SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)					
				JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)					
				INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)					
				UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS					
OBJETIVO GENERAL				Adelantar la zonificación de las áreas degradadas del Distrito Capital con fines de priorizar la implementación de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación.					
ACTIVIDADES PRINCIPALES				PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					
				CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
				100%					
				100%					
1. Determinar la línea base sobre el tipo, grado y tiempo de deterioro, y la distribución de las áreas degradadas en el Distrito Capital.				100%					
2. Zonificar las áreas degradadas en el Distrito Capital				100%					
3. Priorizar áreas para implementar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				100%					
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE				PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR					
				CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
				100%					
				100%					
1. Un documento con la línea base sobre el tipo, grado y tiempo de deterioro, y la distribución de las áreas degradadas en el Distrito Capital.				100%					
2. Un documento con la Zonificación de las áreas degradadas en el Distrito Capital				100%					
3. Un documento con la priorización de áreas para implementar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				100%					
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)				COSTOS PROYECTADOS					
				CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
				\$ 45,000,000					
				\$ 35,000,000					
1. Determinar la línea base sobre el tipo, grado y tiempo de deterioro, y la distribución de las áreas degradadas en el Distrito Capital.				\$ 45,000,000					
2. Zonificar las áreas degradadas en el Distrito Capital				\$ 45,000,000					
3. Priorizar áreas para implementar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en el, Distrito Capital.				\$ 45,000,000					
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS				\$ 125,000,000					
FUENTES DE FINANCIACIÓN									
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA									
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta									
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.									



EJE 3: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 2: PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 17	Título: Análisis de las necesidades de provisión de material vegetal para los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO - ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la provisión de material vegetal para los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	1. Construir las alianzas que busquen garantizar la oferta adecuada de material vegetal de especies nativas, para la implementación de los protocolos y los procedimientos de restauración ecológica en el Distrito Capital. 2. Definir los protocolos y los procedimientos, para la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital. 3. Definir la demanda de material vegetal necesario para implementar las prioridades de restauración en el Distrito Capital. 4. Definir las necesidades de infraestructura y recursos para garantizar la oferta de material vegetal para los procesos de restauración. 5. Apoyar la construcción de la infraestructura necesaria, para la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital.	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		50%	100%	
		100%		
		100%		
		50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
1. Al menos una alianza formal que permita garantizar la oferta adecuada de material vegetal de especies nativas, para la implementación de los protocolos y los procedimientos de restauración ecológica en el Distrito Capital.	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
2. Un documento con el protocolo concertado con los procedimientos que garantice la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital. Además, se deberá definir las infraestructuras necesarias y sus costos para garantizar la oferta de dicho material.	50%	100%		

3. (Infraestructuras necesarias construidas / Total de infraestructuras definidas, para la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital) *100.	20%	COSTOS PROYECTADOS		100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS) 1. Construir las alianzas que busquen garantizar la oferta adecuada de material vegetal de especies nativas, para la implementación de los protocolos y los procedimientos de restauración ecológica en el Distrito Capital. 2. Definir los protocolos y los procedimientos, para la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital 3. Definir la demanda de material vegetal necesario para implementar las prioridades de restauración en el Distrito Capital. 4. Definir las necesidades de infraestructura y recursos para garantizar la oferta de material vegetal para los procesos de restauración. 5. Apoyar la construcción de la infraestructura necesaria, para la producción adecuada de material vegetal para los procesos de restauración en el Distrito Capital.	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)		
	\$ 25,000,000				
	\$ 55,000,000	\$ 65,000,000			
	\$ 35,000,000				
	\$ 35,000,000				
	Variable. Depende de los resultados del Protocolo	Variable. Depende de los resultados del Protocolo			
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 215,000,000			
FUENTES DE FINANCIACION					
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA					
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta					
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas.					



EJE 3: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO					
ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL DISTRITO CAPITAL.					
LINEAMIENTO 3: PROMOVER LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ECOLÓGICOS INVOLUCRADOS EN LOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL DISTRITO CAPITAL.					
PROYECTO 18	Título: Monitoreo a largo plazo de los procesos ecológicos asociados a las iniciativas de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				
INSTITUCIÓN(ES) RESPONSABLE DIRECTAS DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)				
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)				
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)				
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO				
	ONGS AMBIENTALISTAS				
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN					
OBJETIVO GENERAL	Avanzar en el conocimiento y evaluación de los procesos ecológicos asociados a los procedimientos de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD				
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
	100%				
	25%	50%		100%	
1. Concretar alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación, de largo alcance, en procesos ecológicos asociados a las iniciativas de restauración ecológica en el Distrito Capital.					
2. Desarrollar actividades de investigación concretas que faciliten la captura y el procesamiento de información en aspectos relevantes tales como la restauración de suelos, la relación planta – suelo, la definición de tratamientos de restauración ecológica, la definición y caracterización de especies de flora usados en restauración ecológica y tratamientos de restauración para áreas afectadas por especies invasoras o por incendios forestales, entre otros.					
3. Formular e implementar los indicadores de seguimiento a los procesos ecológicos asociados a las acciones de restauración.					
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR				
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	
	100%				
	25%	25%		100%	
1. Al menos una alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación, de largo alcance, en procesos ecológicos asociados a las iniciativas de restauración ecológica en el Distrito Capital.					
2. (Número de proyectos de investigación concretos, en desarrollo * Año)					
3. Un sistema de indicadores de seguimiento a los procesos ecológicos asociados a las acciones de restauración en implementación.					
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS				
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)		LARGO PLAZO (2038)	

1. Concretar alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación, de largo alcance, en procesos ecológicos asociados a las iniciativas de restauración ecológica en el Distrito Capital.	\$ 35,000,000		
2. Desarrollar actividades de investigación concretas que faciliten la captura y el procesamiento de información en aspectos relevantes tales como la restauración de suelos, la relación planta – suelo, la definición de tratamientos de restauración ecológica, la definición y caracterización de especies de flora usados en restauración ecológica y tratamientos de restauración para áreas afectadas por especies invasoras o por incendios forestales, entre otros (Proyección de Recursos de Contrapartida - Cotejar costos con los costos proyectados en el Plan Distrital de Restauración)	\$ 250,000,000	\$ 350,000,000	\$ 450,000,000
3. Formular e implementar los indicadores de seguimiento a los procesos ecológicos asociados a las acciones de restauración.	\$ 45,000,000	\$ 25,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 1,155,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			



EJE 3: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 2: CONSOLIDACIÓN DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.				
LINEAMIENTO 1: FORMULAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA URBANA EN EL DISTRITO CAPITAL.				
PROYECTO 19	Título: Diseño, formulación y análisis de factibilidad para la implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los espacios urbanos del Distrito Capital.			
INSTITUCIÓN(ES) RESPONSABLE DIRECTAS DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA			
	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
	ALCALDÍAS LOCALES			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO			
	ONGS AMBIENTALES			
OBJETIVO GENERAL	Determinar la factibilidad de implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los espacios urbanos del Distrito Capital.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Formular los lineamientos de conectividad ecológica urbana que aumenten la oferta ambiental de la ciudad; para garantizar presencia de biodiversidad.		100%		
2. Definir las coberturas urbanas (escala 1:5000) que ofrecen alto potencial y favorabilidad para desarrollar proyectos de Eco urbanismo, Silvicultura Urbana y conectividad de la Estructura Ecológica Distrital.		100%		
3. Definir las eco infraestructuras (intervenciones eco urbanísticas) a implementar para mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad y fortalecer la Estructura Ecológica Distrital. Detallando por localidad su potencial ubicación y los costos de implementación.		100%		
4. Definir los arreglos silviculturales a implementar para mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad y fortalecer la Estructura Ecológica Distrital. Detallando por localidad su potencial ubicación en las coberturas con potencial para la conectividad y los costos de implementación.		100%		
5. Definir instrumentos económicos e institucionales formales; para apoyar la implementación de estos lineamientos de conectividad a nivel urbano.		50%	100%	

INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Un documento concertado con la formulación de los lineamientos de conectividad ecológica urbana.	100%		
2. (Localidades con definición detallada (escala 1:5000) de las coberturas que ofrecen alto potencial y favorabilidad para desarrollar proyectos de Eco urbanismo y/o Silvicultura Urbana / total de las localidades urbanas del Distrito Capital) *100	100%		
3. (Localidades con diseños de eco infraestructuras / Total de localidades urbanas del Distrito Capital con mayor proporción de coberturas duras)*100	100%		
4. (Localidades con arreglos silviculturales definidos / Total de las localidades urbanas del Distrito Capital con mayor proporción de coberturas blandas)*100	100%		
5. (Localidades con instrumentos económicos e institucionales formales diseñados, para apoyar la implementación de estos lineamientos de conectividad / Total de las localidades urbanas del Distrito Capital) *100.	50%	100%	
	COSTOS PROYECTADOS		
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Formular los lineamientos de conectividad ecológica urbana que aumenten la oferta ambiental de la ciudad; para garantizar presencia de biodiversidad.	\$ 45,000,000		
2. Definir las coberturas urbanas (escala 1:5000) que ofrecen alto potencial y favorabilidad para desarrollar proyectos de Eco urbanismo, Silvicultura Urbana y conectividad de la Estructura Ecológica Distrital.	\$ 55,000,000		
3. Definir las eco infraestructuras (intervenciones eco urbanísticas) a implementar para mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad y fortalecer la Estructura Ecológica Distrital. Detallando por localidad su potencial ubicación y los costos de implementación.	\$ 120,000,000		
4. Definir los arreglos silviculturales a implementar para mejorar las condiciones de habitabilidad en la ciudad y fortalecer la Estructura Ecológica Distrital. Detallando por localidad su potencial ubicación en las coberturas con potencial para la conectividad y los costos de implementación.	\$ 65,000,000		
5. Definir instrumentos económicos e institucionales formales; para apoyar la implementación de estos lineamientos de conectividad a nivel urbano.	\$ 35,000,000	\$ 45,000,000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 365,000,000	
	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			



EJE 3: RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 2: CONSOLIDACIÓN DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.				
LINEAMIENTO 2: FORMULAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA RURAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.				
PROYECTO 20 INSTITUCIÓN(ES) RESPONSABLE DIRECTAS DE SU IMPLEMENTACIÓN	Título: Diseño, formulación y análisis de factibilidad para la implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los escenarios rurales del Distrito Capital y el territorio.			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) - DIRECCIÓN DE RURALIDAD			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)			
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)			
	CAR - CUNDINAMARCA			
	CORPOGUAVIO			
	CORPOORINOQUIA			
	PARQUES NACIONALES (UAESPNN)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	ALCALDÍAS MUNICIPALES			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO			
	ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Determinar la factibilidad de implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los espacios rurales y regionales del Distrito Capital.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
	100%			
	30%	100%		
	25%	50%	100%	
5. Definir las rutas más costo-efectivas con base en los análisis anteriores.		75%		100%

6. Hacer la definición de esquemas e instrumentos económicos e institucionales; para lograr la implementación efectiva de estos lineamientos de conectividad estructural y funcional			75%	100%
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
	100%			
	30%	100%		
4. (Número de rutas potenciales con análisis socioeconómico de factibilidad / Total de las rutas potenciales definidas)*100			75%	100%
COSTOS PROYECTADOS				
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	\$ 35,000,000			
	\$ 35,000,000			
	\$ 250,000,000	\$ 220,000,000		
1. Formular los lineamientos de conectividad estructural y funcional en el área rural del Distrito Capital y el territorio; para garantizar la permanencia de especies de interés para la gestión ambiental (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) y el flujo de servicios ambientales de vital importancia para la habitabilidad y el desarrollo sustentable del Distrito Capital.				
2. Definir las alternativas de conectividad (varias rutas que garanticen lo funcional y lo estructural) posibles desde el análisis físico espacial de las áreas rurales del Distrito Capital y el territorio.				
3. Definir el estado de tenencia de la tierra de los sectores que están contenidos en las potenciales rutas definidas para incrementar la conectividad estructural y funcional en el área rural del Distrito Capital y su ámbito regional.				
4. Evaluar la factibilidad socioeconómica y ambiental de los sectores que están contenidos en las potenciales rutas definidas para incrementar la conectividad estructural y funcional en el área rural del Distrito Capital y su ámbito regional; para analizar el costo-beneficio de la implementación de herramientas del paisaje (corredores, cercas vivas, arboles aislados, ordenamiento predial, arreglos silviculturales y silvopastoriles, entre otras).				
5. Definir las rutas más costo-efectivas con base en los análisis anteriores.				
6. Hacer la definición de esquemas e instrumentos económicos e institucionales; para lograr la implementación efectiva de estos lineamientos de conectividad estructural y funcional				
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 940,000,000	\$ 25,000,000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA				
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta				
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.				



EJE 4: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN				
ESTRATEGIA 1: FOMENTO A LA CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.				
LINEAMIENTO 1: CARACTERIZAR LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL EN SUS DIFERENTES NIVELES.				
PROYECTO 21	Título: Avance en la caracterización de los diferentes componentes de la Biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO			
	ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Adelantar la caracterización de los diferentes componentes de la Biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	1. Priorizar las áreas o sectores del Distrito Capital y el Territorio en las cuales es necesario avanzar en la caracterización de los componentes de la biodiversidad, dado su grado de desconocimiento o incertidumbre en la información. 2. Complementar las caracterizaciones de biodiversidad (especies y ecosistemas) del Distrito Capital y el territorio, en las áreas priorizadas con necesidades obvias de información. 3. Adelantar investigaciones para definir el estado poblacional, amenazas de conservación y área de distribución de las especies objeto de gestiones (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) del Distrito Capital. 4. Adelantar investigaciones que busquen definir el estado poblacional, historia natural y área de distribución de las poblaciones de especies invasoras del Distrito Capital y el territorio. 5. Fomentar la generación de información y su flujo permanente a través de los diversos sistemas de información que adelantan trabajos de gestión y seguimiento sobre el arbolado urbano en el Distrito Capital.	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
		100%		
		45%	100%	
		45%	100%	
		45%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
1. Un documento con la definición de las áreas o sectores del Distrito Capital y el Territorio en las cuales es necesario avanzar en la caracterización de los componentes de la biodiversidad.	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
	100%			
2. (Área caracterizada en los componentes de Biodiversidad / Total del área priorizada para Complementar las caracterizaciones de biodiversidad (especies y ecosistemas) del Distrito Capital y el territorio)*100.	45%	100%		

3. (Número de investigaciones para definir el estado poblacional, amenazas de conservación y área de distribución de las especies objeto de gestión (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) del Distrito Capital)*Año.	45%	100%	
4. (Especies real o potencialmente invasoras del Distrito Capital y el territorio caracterizadas e investigadas / Total de las especies real o potencialmente invasoras del Distrito Capital y el territorio priorizadas)*100.	45%	100%	
5. Una estrategia adoptada para fomentar la generación de información y su flujo permanente a través de los diversos sistemas de información que adelantan trabajos de gestión y seguimiento sobre el arbolado urbano en el Distrito Capital	100%		
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Priorizar las áreas o sectores del Distrito Capital y el Territorio en las cuales es necesario avanzar en la caracterización de los componentes de la biodiversidad, dado su grado de desconocimiento o incertidumbre en la información.	\$ 55.000.000		
2. Complementar las caracterizaciones de biodiversidad (especies y ecosistemas) del Distrito Capital y el territorio, en las áreas priorizadas con necesidades obvias de información.	\$ 65.000.000	\$ 135.000.000	
3. Adelantar investigaciones para definir el estado poblacional, amenazas de conservación y área de distribución de las especies objeto de gestión (amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas) del Distrito Capital.	\$ 45.000.000	\$ 110.000.000	
4. Adelantar investigaciones que busquen definir el estado poblacional, historia natural y área de distribución de las poblaciones de especies real o potencialmente invasoras del Distrito Capital y el territorio.	\$ 45.000.000	\$ 110.000.000	
5. Fomentar la generación de información y su flujo permanente a través de los diversos sistemas de información que adelantan trabajos de gestión y seguimiento sobre el arbolado urbano en el Distrito Capital	\$ 55.000.000		
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS	\$ 620.000.000		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			

COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)	COSTOS PROYECTADOS		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Desarrollar investigaciones que permitan caracterizar, cuantificar, monitorear y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos que presta el arbolado urbano del Distrito Capital.	\$ 55.000.000	\$ 110.000.000	
2. Desarrollar investigaciones que permitan caracterizar, cuantificar, monitorear y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos que presta el Sistema de Áreas protegidas del Distrito Capital.	\$ 65.000.000	\$ 135.000.000	
3. Desarrollar investigaciones que permitan caracterizar, cuantificar, monitorear y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos que presta la Estructura Ecológica Distrital.	\$ 55.000.000	\$ 110.000.000	
4. Desarrollar investigaciones que permitan caracterizar, cuantificar, monitorear y reconocer los diferentes servicios ecosistémicos que prestan los ecosistemas asociados a la ruralidad del Distrito Capital y su contexto regional.	\$ 45.000.000	\$ 110.000.000	
5. Formular una Estrategia Distrital para el reconocimiento y manejo de los servicios ecosistémicos en el Distrito Capital y el territorio.	\$ 55.000.000	\$ 110.000.000	\$ 55.000.000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 905.000.000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			

EJE 4: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN									
ESTRATEGIA 2: RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.									
LINEAMIENTO 1: RECUPERAR Y DIVULGAR LOS USOS TRADICIONALES Y SUSTENTABLES DE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO CAPITAL.									
PROYECTO 23		Título: Caracterización de los usos tradicionales de la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.							
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN		SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)							
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)							
		INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)							
		UNIVERSIDADES DEL DISTRITO							
		ONGS AMBIENTALISTAS							
OBJETIVO GENERAL		Adelantar la caracterización de los usos tradicionales de la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.							
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD							
		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)				LARGO PLAZO (2038)	
		50%		100%					
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		35%		100%					
		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR							
		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)				LARGO PLAZO (2038)	
1. Al menos una investigación ejecutada sobre la caracterización de los usos tradicionales de la flora y fauna nativas.		50%		100%					
		2. Un documento síntesis con la identificación y ponderación de los significados sociales, la utilidad práctica, la valoración simbólica y la importancia económica que, por su vigencia e importancia, puede ser incorporada en las medidas alternativas de conservación.							
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)		COSTOS PROYECTADOS							
		CORTO PLAZO (2014)		MEDIANO PLAZO (2020)				LARGO PLAZO (2038)	
		\$ 55.000.000		\$ 110.000.000					
1. Adelantar investigación frente a la caracterización de los usos tradicionales de la flora y fauna nativas.		\$ 65.000.000		\$ 135.000.000					
		2. Identificar y ponderar los significados sociales, la utilidad práctica, la valoración simbólica y la importancia económica que, por su vigencia e importancia, puede ser incorporada en las medidas alternativas de conservación.							
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 365.000.000							
		FUENTES DE FINANCIACIÓN							



1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.

EJE 4: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN				
ESTRATEGIA 3: FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO.				
LINEAMIENTO 1: IMPULSAR EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN USOS Y APLICACIONES DE SILVICULTURA URBANA Y EN LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EMERGENTES.				
PROYECTO 24	Título: Fomento de la investigación aplicada en silvicultura y en ecosistemas emergentes.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO			
	ONGS AMBIENTALISTAS			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	Fomentar la investigación aplicada en silvicultura y en la naturaleza y función de los ecosistemas emergentes del Distrito Capital.			
OBJETIVO GENERAL				
ACTIVIDADES PRINCIPALES	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	
1. Adelantar un estudio comparativo del comportamiento de la contaminación atmosférica bajo escenarios con y sin programa de coberturas blandas en la estructura ambiental complementaria del Distrito Capital.	50%	100%		
2. Realizar un análisis de la capacidad de captura de CO2 por parte de las especies arbóreas en las áreas urbanas del Distrito Capital.	50%	100%		
3. Desarrollar investigaciones sobre el comportamiento histórico del ataque de plagas y enfermedades a la cobertura vegetal de la estructura ambiental complementaria.	100%			
4. Realizar actividades de modelado y prospección del riesgo relacionando al arbolado urbano; para definir sectores de riesgo y profundizar en las medidas de manejo de estos elementos.	100%			
5. Adelantar investigaciones dirigidas a entender la incidencia de la cobertura vegetal en la regulación climática, formación de microclimas y disminución de islas de calor en el área urbana del Distrito Capital.	50%	100%		
6. Adelantar investigaciones orientadas a determinar la dinámica espacio-temporal y la naturaleza de los ecosistemas emergentes que ocurren en el Distrito Capital y el territorio.	35%	50%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)	



1. Informes de avance del estudio comparativo de la contaminación atmosférica bajo escenarios con y sin programa de coberturas blandas en la estructura ambiental complementaria del Distrito Capital.	50%	100%	
2. Un documento con el un análisis de la capacidad de captura de CO2 por parte de las especies arbóreas en las áreas urbanas del Distrito Capital.	50%	100%	
3. Una síntesis (documento) sobre el comportamiento histórico del ataque de plagas y enfermedades a la cobertura vegetal de la estructura ambiental complementaria.	100%		
4. Un documento con el análisis del riesgo relacionando al arbolado urbano, definiendo sectores de riesgo y las medidas de mantenimiento de estos elementos.	100%		
5. Al menos una Investigación que analice la incidencia de la cobertura vegetal en la regulación climática, formación de microclimas y disminución de islas de calor en el área urbana del Distrito Capital.	50%	100%	
6. Al menos una Investigación de largo término orientada a determinar la dinámica espacio-temporal y la naturaleza de los ecosistemas emergentes que ocurren en el Distrito Capital y el territorio	35%	50%	100%
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)			
	COSTOS PROYECTADOS		
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Adelantar un estudio comparativo de la contaminación atmosférica bajo escenarios con y sin programa de coberturas blandas en la estructura ambiental complementaria del Distrito Capital.	\$ 45.000.000	\$ 65.000.000	
2. Realizar un análisis de la capacidad de captura de CO2 por parte de las especies arbóreas en las áreas urbanas del Distrito Capital.	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	
3. Desarrollar investigaciones sobre el comportamiento histórico del ataque de plagas y enfermedades a la cobertura vegetal de la estructura ambiental complementaria.	\$ 55.000.000		
4. Realizar actividades modelado y prospección del riesgo relacionando al arbolado urbano; para definir sectores de riesgo y profundizar en las medidas de manejo de estos elementos.	\$ 65.000.000		
5. Adelantar investigaciones dirigidas a entender la incidencia de la cobertura vegetal en la regulación climática, formación de microclimas y disminución de islas de calor en el área urbana del Distrito Capital.	\$ 95.000.000	\$ 135.000.000	
6. Adelantar investigaciones orientadas a determinar la dinámica espacio-temporal y la naturaleza de los ecosistemas emergentes que ocurren en el Distrito Capital y el territorio.	\$ 65.000.000	\$ 140.000.000	\$ 155.000.000
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 1.010.000.000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			

EJE 5: USO SUSTENTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO				
ESTRATEGIA 1: PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD URBANA Y RURAL DEL DISTRITO CAPITAL.				
LINEAMIENTO 1: FORTALECER LAS ACCIONES Y PROCESOS EXISTENTES EN MATERIA DE MANEJO Y USO SUSTENTABLE DE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD				
ESTRATEGIA 2: RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, EN LAS ESTRATEGIAS DE MERCADO LOCAL Y REGIONAL.				
LINEAMIENTO 1: DEFINIR INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE ESTOS SERVICIOS A LAS ECONOMÍAS LOCALES Y REGIONALES.				
PROYECTO 25	Título: Alternativas de uso sustentable y equitativo de la biodiversidad del Distrito Capital y la región.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			
	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)			
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH)			
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO			
	ONGS AMBIENTALISTAS			
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el establecimiento formal de alternativas para la implementación de actividades de uso sustentable de la biodiversidad y de distribución equitativa de sus potenciales beneficios.			
ACTIVIDADES PRINCIPALES		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Adelantar la caracterización de los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital.		100%		
2. Promocionar institucionalmente los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital.		50%	100%	
3. Desarrollar estudios sociales y económicos en torno a los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio.		50%	100%	
4. Realizar análisis de diferentes modelos de compensación o retribución asociados a las acciones de conservación; para establecer la viabilidad y factibilidad económica, financiera y jurídica en escenarios de mercado.		20%	100%	
5. Fomentar el diseño e implementación de los instrumentos económicos, financieros y legales más pertinentes y efectivos en materia de compensaciones o retribuciones por conservación.		20%	100%	
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
		CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)



1. Un estudio con la caracterización de los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital.	100%		
2. (Número de actividades de promoción institucional de los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital)*Año.	50%	100%	
3. Al menos un estudio social y económico de gran cobertura distrital, en torno a los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio.	50%	100%	
4. Un estudio en donde se establezca la viabilidad social, económica, financiera y jurídica de la implementación de instrumentos de mercado que fortalezcan la gestión de la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital.	20%	100%	
5. (Número de instrumentos institucionales, económicos, financieros y legales implementados / Número total de instrumentos con factibilidad definida)*100	20%	100%	
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)			
	CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
1. Adelantar la caracterización de los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital.	\$ 65.000.000		
2. Promocionar institucionalmente los sistemas de manejo sustentable en el Distrito Capital.	\$ 65.000.000	\$ 85.000.000	
3. Desarrollar estudios sociales y económicos en torno a los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio.	\$ 55.000.000	\$ 110.000.000	
4. Realizar análisis de diferentes modelos de compensación o retribución asociados a las acciones de conservación; para establecer la viabilidad y factibilidad económica, financiera y jurídica en escenarios de mercado.	\$ 65.000.000	\$ 75.000.000	
5. Fomentar el diseño e implementación de los instrumentos económicos, financieros y legales más pertinentes y efectivos en materia de compensaciones o retribuciones por conservación.	\$ 95.000.000	\$ 110.000.000	
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 725.000.000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			

Instrumentos Transversales: Participación Social						
Proyecto 26	Título: Programa de participación, educación, socialización y publicidad de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital					
Institución responsable directa de su implementación	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)					
	Secretaría Distrital de Planeación					
	Secretaría Distrital de Educación					
	Jardín Botánico de Bogotá (JBB)					
	Universidades del Distrito					
Institución(es) de apoyo indirecto para su implementación	ONGs ambientalistas					
	Fomentar el establecimiento de un programa de participación, educación, socialización y publicidad de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.					
Objetivo General						
Actividades Principales	Porcentaje de Avance en el Desarrollo de la Actividad					
	Corto Plazo (2014)	Mediano Plazo (2020)	Largo Plazo (2038)			
	100%					
	100%					
Indicadores de Éxito y Avance	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento del Indicador					
	Corto Plazo (2014)	Mediano Plazo (2020)	Largo Plazo (2038)			
	100%					
	100%					
Costos proyectados de las actividades principales (en millones de pesos)	Costos proyectados					
	Corto Plazo (2014)	Mediano Plazo (2020)	Largo Plazo (2038)			
	\$ 45.000.000					



2. Formular el programa de participación, educación, socialización y publicidad de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.	\$ 65.000.000		
3. Implementar el programa de participación, educación, socialización y publicidad de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.	Variable. Depende de la metas definidas por el programa	Variable. Depende de la metas definidas por el programa	Variable. Depende de la metas definidas por el programa
TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 110.000.000	
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA			
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta			
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.			

INSTRUMENTOS: INSTRUMENTOS DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
PROYECTO 27	Título: Diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica que permita evaluar el desempeño de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.				
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DE SU IMPLEMENTACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)				
	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN				
	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)				
	UNIVERSIDADES DEL DISTRITO				
INSTITUCIÓN(ES) DE APOYO INDIRECTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	ONGS AMBIENTALISTAS				
OBJETIVO GENERAL	Diseñar y desarrollar una herramienta tecnológica (Software) que permita, de forma dinámica y permanente, evaluar el desempeño de la Política Para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.				
ACTIVIDADES PRINCIPALES			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
			CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
			100%		
			100%		
INDICADORES DE ÉXITO Y AVANCE			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
			CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
			100%		
			100%		
COSTOS PROYECTADOS DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (EN MILLONES DE PESOS)			COSTOS PROYECTADOS		
			CORTO PLAZO (2014)	MEDIANO PLAZO (2020)	LARGO PLAZO (2038)
			\$ 55.000.000		
			\$ 45.000.000		

3. Desarrollar la Herramienta tecnológica y dejarla a Disposición vía web para su uso. Definiendo alcances, funcionalidad, operatividad y módulos de evaluación de la gestión de la biodiversidad con indicadores de desempeño.	TOTAL DE PROYECCIÓN DE COSTOS		\$ 450.000.000	\$ 550.000.000
	FUENTES DE FINANCIACIÓN			
1. Recursos del presupuesto anual de operación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA				
2. Recursos del presupuesto anual de operación de las Instituciones de apoyo o de incidencia indirecta				
3. Recursos de Cooperación Internacional - contratos de asociación con ONGs y Universidades - maximizando recursos y contrapartidas proyectadas.				



PROYECTO GENERAL	TÍTULO DEL PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACIÓN			VALOR ESTIMADO *
		2014	2020	2038	
1	Fomento al adecuado desarrollo y a la continuidad de los espacios de coordinación y asesoría interinstitucional relacionados con gestión de la conservación de la biodiversidad.				\$ 302.000.000
2	Representatividad ecosistémica e identificación de vacíos de conservación del Sistema Distrital de Áreas Protegidas.				\$ 150.000.000
3	Análisis de factibilidad y declaratoria de nuevas áreas protegidas complementarias al Sistema Distrital y al territorio.				\$ 750.000.000
4	Valoración de los bienes y servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Distrito Capital. Entendiendo y aprovechando los beneficios de los esfuerzos de la conservación.				\$ 510.000.000
5	Revisión de las categorías de manejo y gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital.				\$ 515.000.000
6	Diseño e implementación de instrumentos económicos, que fortalezcan la gestión de las áreas protegidas del Sistema Distrital				\$ 435.000.000
7	Protocolo de alertas temprana en torno a los cambios no planificados del uso del suelo en el Distrito Capital y el territorio.				\$ 477.000.000
8	Programa integral para el manejo, control y erradicación de poblaciones de especies invasoras y organismos genéticamente modificados en el Distrito Capital y el territorio.				\$ 690.000.000
9	Caracterización de la sobreexplotación de ecosistemas y especies en el Distrito Capital y el territorio.				\$ 315.000.000
10	Fomento de alternativas de ingresos para grupos de interés que aprovechan las especies nativas y ecosistemas naturales del Distrito Capital.				\$ 485.000.000
11	Fortalecimiento de las acciones de control al tráfico de fauna y flora en el Distrito Capital y el territorio.				\$ 160.000.000
12	Fortalecimiento de las iniciativas de gestión empresarial limpia con miras a la reducción de carga contaminante en el Distrito Capital y el territorio.				\$ 735.000.000
13	Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático				\$ 400.000.000
14	Inventario oficial de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital.				\$ 425.000.000
15	Planes de manejo y conservación de las especies amenazadas, endémicas, migratorias y emblemáticas que ocurren en los espacios urbanos y rurales del Distrito Capital.				\$ 1.040.000.000



16	Zonificación y priorización de áreas para la restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				\$ 125.000.000
17	Análisis de las necesidades de provisión de material vegetal para los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				\$ 215.000.000
18	Monitoreo a largo plazo de los procesos ecológicos asociados a las iniciativas de restauración, rehabilitación y recuperación en el Distrito Capital.				\$ 1.155.000.000
19	Diseño, formulación y análisis de factibilidad para la implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los espacios urbanos del Distrito Capital.				\$ 365.000.000
20	Diseño, formulación y análisis de factibilidad para la implementación de lineamientos de conectividad ecológica en los escenarios rurales del Distrito Capital y el territorio.				\$ 940.000.000
21	Avance en la caracterización de los diferentes componentes de la Biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.				\$ 620.000.000
22	Avance en la caracterización de los servicios ecosistémicos que provee la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.				\$ 905.000.000
23	Caracterización de los usos tradicionales de la biodiversidad del Distrito Capital y el territorio.				\$ 365.000.000
24	Fomento de la investigación aplicada en silvicultura y en ecosistemas emergentes.				\$ 1.010.000.000
25	Alternativas de uso sustentable y equitativo de la biodiversidad del Distrito Capital y la región.				\$ 725.000.000
26	Programa de participación, educación, socialización y publicidad de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital				\$ 110.000.000
27	Diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica que permita evaluar el desempeño de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.				\$ 550.000.000
TOTAL COSTOS PROYECTADOS (APROXIMADOS DEL PLAN DE ACCIÓN)					\$ 14.474.000.000

*. Los costos proyectados en el presente plan, son una guía, están basados en proyecciones generales. No todos los proyectos presentan costos completos para todas las actividades descritas, debido a la necesidad de generar algunos estudios previos para definir los valores definitivos.

GLOSARIO

TÉRMINOS Y CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL

Bien Ambiental: Son los beneficios que el hombre utiliza de los ecosistemas que entran dentro de una cadena de mercado (madera, alimento, hidrocarburos, etc).

Capital Natural: Costanza & Daly (1992) definieron capital natural como todo stock que genera un flujo de bienes y servicios útiles o renta natural a lo largo del tiempo.

Conservación: La conservación de la biodiversidad debe ser entendida como un factor o propiedad emergente generada a partir de balance entre las acciones humanas de uso sostenible, preservación, conocimiento y restauración (MAVDT, 2010)

Biodiversidad: “...es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (CDB, 1992).

Desarrollo sustentable: Se entiende el desarrollo que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades (MMA, 1995).

Estrategias: Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas, subprogramas y proyectos (DNP, 2010).

Especie Amenazada: Cualquier especie que puede quedar en peligro de extinción dentro de un futuro previsible en toda o en una aparte de su rango de distribución (IAvH, 2010).

Especie Emblemática: Especie que llama la atención de las personas e instituciones, y que es utilizada para generar programas de conservación



en un territorio determinado.

Especie Endémica: Una especie es endémica cuando se encuentra exclusivamente en una región geográfica limitada, por ejemplo limitada a una localidad o región específica (IAvH, 2010).

Especie Exótica: Se refiere a una especie, subespecie o taxón inferior que se halla fuera de su área normal de distribución (IAvH, 2010).

Especie Exótica Invasora: Especie no nativa o naturalizada que está en clara expansión y cuya presencia y distribución tiene impacto negativo y amenaza los ecosistemas, hábitat o especies; logra establecerse, desplazar o competir con las especies nativas (IAvH, 2010).

Especie Migratoria: Especie que se traslada periódicamente de una región a otra, a menudo de manera cíclica y previsible. Obedeciendo periodos biológicos reproductivos, o en busca de refugio y alimento por condiciones climatológicas.

Especie Silvestre: De acuerdo con la Ley 611 de 2000 se denomina Fauna Silvestre y Acuática al conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje.

Hábitat: Es el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva (SDH, 2010).

Lineamiento Estratégico: Son las orientaciones generales o cursos de acción que una organización adopta como medio para alcanzar la visión y guiar el proceso de desarrollo, contiene un conjunto de objetivos generales (propósitos) y específicos (productos) para su realización que deben basarse en el diagnóstico de situación y los instrumentos de la planificación estratégica (análisis de objetivos, marco lógico, valores, misión, visión) (DNP, 2010).

Objetivo General o Propósito: Un objetivo se refiere al resultado que se desea o necesita lograr dentro de un período específico. Es el valor aspirado por un individuo o grupo dentro de una organización. Es el estado futuro deseado, aunque se determina el lapso específico para su

realización (DNP, 2010).

Política pública ambiental: La política pública ambiental define los objetivos colectivos y los medios y acciones para alcanzarlos, que son necesarios para lograr una situación ambiental deseable dentro de una jurisdicción, en un tema o conjunto de temas de acuerdo con la Constitución y las leyes colombianas (Decreto 456 de 2008).

Preservación: Definido como la acción encaminada a garantizar la intangibilidad y la perpetuación de los recursos naturales dentro de espacios específicos, de los recursos naturales renovables. «Serán espacios de preservación aquellos que contengan biomas o ecosistemas de especial significación para el país» (Decreto 1974 de 1989).

Principios: Los Principios en el diseño de una Política refieren a las reglas o normas de orden filosófico y jurídico que orientan las acciones individuales y colectivas de todos los miembros de la sociedad a la cual se dirige esa política (DNP, 2010).

Rehabilitación Ambiental: La rehabilitación ambiental se fundamenta en el conocimiento de los principios y las causas de degradación de los sistemas naturales. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la sociedad humana con el desarrollo de proyectos que recuperen los espacios alterados y/o degradados (UNI -CHILE, 2010)

Restauración: El proceso de alterar intencionalmente un sitio para establecer un ecosistema (Jackson, 1993).

Servicio ecosistémico: Son los beneficios directos o indirectos que las personas reciben de los excedentes que generan los ecosistemas, estos beneficios se pueden presentar a una escala global (captura de CO₂ por bosques) o local (calidad de agua de una cuenca o polinización).

Sobreexplotación: El uso o aprovechamiento de poblaciones, comunidades y ecosistema más allá de su capacidad natural de recuperación o regeneración.

Visión: Es la consolidación de metas y objetivos estratégicos de una organización, en el mediano o largo plazo, con el fin de establecer la imagen del futuro que se desea o del futuro que debería ser. Una visión muestra a dónde se quiere llegar y cómo será el contexto al estar allí (DNP, 2010).



BIBLIOGRAFÍA CITADA

Acosta-Garay, J., y Ulloa-Melo, C. 1997. Mapa geológico del Departamento de Cundinamarca. Memória explicativa. Santafé de Bogotá: INGEOMINAS.

Conservación Internacional Colombia y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 2010. Diseño del corredor de conservación Chingaza-Sumapaz-Cerros Orientales- Páramo de Guerrero. Bogotá. Documento técnico.

Conservación Internacional Colombia y Secretaría Distrital de Ambiente. 2010. Diagnostico de la Biodiversidad del Distrito Capital, 385 p. Documento técnico. www.conservation.org.co

Consorcio Essere LTDA- CEA Ltda. 1997. Atlas Ambiental de Santafé de Bogotá. Santa fe de Bogotá: Arcan editores.

Convenio sobre la Diversidad Biológica-CDB. 1992. Naciones Unidas- Medio Ambiente y Desarrollo. 34 p.

Costanza, R., y Daly, H. 1992. Natural Capital and Sustainable Development. Conservation Biology 6: 37-46.

Departamento Nacional de Planeación-DNP. 2010. <www.dnp.gov.co> Página web Consultada el Julio 10 de 2010.

Decreto Número 1200 DE 2004. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT.

Fandiño, M., y Ferreira, P. (Eds.).1998. Colombia biodiversidad siglo XXI: propuesta técnica para la formulación de un plan de acción nacional en biodiversidad. Santafé de Bogotá: Instituto Humboldt, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Medio Ambiente.

GISP. 2004. Lowe S., Browne M., Boudjelas S., y De Poorter M. 2004. 100 de las Especies Exóticas Invasoras más dañinas del mundo. Una selección del Global Invasive Species Database. Publicado por el Grupo Especialista de Especies Invasoras (GEEI), un grupo especialista de la Comisión de

Supervivencia de Especies (CSE) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), 12pp. Primera edición, en inglés, sacada junto con el número 12 de la revista Aliens, Diciembre 2000. Versión traducida y actualizada: Noviembre 2004. <http://www.gisp.org/publications/reports/100worstSP.pdf>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia- IDEAM. 2005. Atlas Climatológico de Colombia. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt- IAvH.2010. Página web: <www.humboldt.org.co> Página web consultada el 10 de julio de 2010.

Jackson, L. 1992. The role of ecological restoration in conservation biology. In: Fielder and Jain (eds). Conservation biology: the theory and practice of nature conservation, preservation, and management.

Ministerio del Medio Ambiente -MMA. 1995. Política Nacional de Biodiversidad. Ministerio del Medio Ambiente Departamento Nacional de Planeación- Instituto Alexander von Humboldt.

Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT. 2010. Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Documento Borrador). Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. 63 p.

Montoya Arenas, D., y Reyes Torres, G. 2005. Geología de la Sabana de Bogotá. Bogotá: Subdirección de geología básica. Instituto Colombiano de Geología y Minería-INGEOMINAS, Ministerio de Minas y Energía.

Organización de Naciones Unidas-ONU. 1987. Brundtland: “Nuestro Futuro Común”, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Ortiz N., Betancourth J.C., Bernal N.R. y López M.O. 2004. Sistema de Indicadores de Seguimiento de la Política de Biodiversidad en Colombia: aspectos conceptuales y metodológicos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Serie: Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Política de Biodiversidad. 57 p.

Secretaría Distrital de Ambiente-SDA. 2007. Atlas ambiental de Bogotá. D.C. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.



Secretaría Distrital Hábitat-SDH. 2010. <www.habitatbogota.gov.co> Página web consultada el 10 de julio.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN. 2010. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2010.3. <www.iucnredlist.org>. Página web consultada el 20 de septiembre.

Universidad de Chile-UNICHILE. 2010. Restauración y Rehabilitación Ambiental. Página web: <www.uchile.cl>, Página web consultada el 10 de julio de 2010.

Vargas-Ríos, O., y Pedraza, P. 2004. Parque Nacional Natural Chingaza. Bogotá D.C.: Departamento de Biología, Universidad Nacional de Colombia. Colciencias, convenio Unidad de Parques-Acueducto de Bogotá.



